

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

**AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN REGISTRADA POR EL
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y
GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO –SIGEP**
(Noviembre 2016 a Febrero 21 de 2017)

Bogotá, D.C. Marzo 8 de 2017

OCI-Informe-033-2017
TRD 15.73 Seguimiento SIGEP

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE.....	4
3. CLIENTES	4
4. EQUIPO DE TRABAJO	4
5. CRITERIO NORMATIVO	5
6. METODOLOGÍA	5
6.1 MEDICIÓN DEL RIESGO	5
6.2 MEDICIÓN DEL CONTROL.....	6
6.3 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN.....	7
7. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN	7
7.1 PLANTA DE PERSONAL Y CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	7
7.1.1 PLANTA DE PERSONAL	8
7.1.1.1 DISTRIBUCIÓN DE PLANTA DE PERSONAL EN SIGEP	8
7.1.2 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	9
7.2 HOJAS DE VIDA Y DECLARACIONES DE BIENES Y RENTA.....	13
7.2.1 HOJAS DE VIDA	14
7.2.1.1 HOJAS DE VIDAS DE FUNCIONARIOS.....	14
7.2.1.2 HOJAS DE VIDAS DE CONTRATISTAS	18
7.2.2 DECLARACIONES DE BIENES Y RENTA	19
7.2.2.1 DECLARACIONES DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS	19
7.2.2.2 DECLARACIONES DE BIENES Y RENTAS RETIRADOS	20
7.2.2.3 DECLARACIONES DE BIENES Y RENTAS DE CONTRATISTAS.....	22
7.3 DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICO SIGEP	23
7.4 SEGUIMIENTO A OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO	27
8. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL RIESGO, EFICIENCIA DEL CONTROL Y EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN.....	29

Auditoría de Seguimiento SIGEP

9. VALIDACION	30
10. FIRMAS	30
11. ANEXOS	31

AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN REGISTRADA POR EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO –SIGEP

1. OBJETIVO

Realizar auditoría de seguimiento y verificación a la información registrada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP-, para el registro de las hojas de vida y Declaración de Bienes y Rentas de los funcionarios públicos y los contratistas de prestación de servicios personales y la información relacionada con las novedades de personal y contratos, en cumplimiento a lo establecido en los Decreto 1145¹ de 2004, 2842² de 2010, Decreto Ley 019³ de 2012 y Decreto 1083⁴ de 2015.

2. ALCANCE

La auditoría de seguimiento se realizó a la información de planta de personal, novedades de personal, contratos de prestación de servicios, hojas de vida y declaraciones de bienes y rentas reportados en el SIGEP, a través de la revisión y comparación de la información registrada en el aplicativo frente a las bases de datos de la Subdirección de Talento Humano y Subdirección Administrativa y Financiera, en el periodo comprendido entre noviembre 1 de 2016 y febrero 21 de 2017.

3. CLIENTES

Los clientes de la auditoría de seguimiento son los Despachos del Ministro, del Secretario General, la Subdirección de Talento Humano, Subdirección Administrativa y Financiera – Grupo de Gestión Contractual y el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP- SIGEP.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo está conformado por Norma Regina Figueroa Moreno, Profesional de la Oficina de Control Interno, quién realizó la auditoría, e Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe de la Oficina de Control Interno, quien supervisó la auditoría.

¹ Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con el desarrollo del Sistema General de Información Administrativa del Sector Público, SUIP, vigente solo artículo 13.

² Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la operación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP y se deroga el Decreto 1145 de 2004.

³ Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública

⁴ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública

5. CRITERIO NORMATIVO

Las normas que se utilizaron como parámetros para realizar la auditoría fueron las siguientes:

- Ley 87⁵ de 1993, artículo 2º, literales a), b), d) y f), artículo 12, literal g), Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 909 de 2004, Regulación del sistema de empleo público y establecimiento de los principios básicos que deben regular el ejercicio de la gerencia pública.
- Decreto 1409 de 2008, Por el cual se reglamenta el artículo 18 de la Ley 909 de 2004.
- Decreto 2842 de 2010, Por el cual se dictan disposiciones relacionada con la operación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP y se deroga el Decreto 1145 de 2004.
- Decreto Ley 019 de 2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Programa Anual de Auditoría Interna de Gestión Independiente de la Oficina de Control Interno, vigencia 2017.
- Decreto 103 de 2015, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

6. METODOLOGÍA

La auditoría de seguimiento se realizó mediante mesas de trabajo, entrevistas, solicitud de información, consulta a las bases de datos y verificación documental, con la finalidad de determinar su estado frente al criterio normativo aplicable.

6.1 MEDICIÓN DEL RIESGO

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con riesgo identificado en el Mapa de Riesgos. Cuando no encontrar documentado el riesgo, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo con base en el criterio normativo aplicable, para posteriormente analizarlo, valorarlo y determinar su materialización.

El criterio aplicado para establecer la materialización del riesgo, de las variables analizadas, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel del riesgo.

⁵ “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.

Nivel del Riesgo	
Bajo	
Mediano	
Alto	

Bajo: Se refiere a que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo. No presenta Materialización de Riesgo respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

Mediano: Es cuando el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas. Presenta algún grado de Materialización de Riesgo respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

Alto: Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de forma parcial. Presenta Materialización de Riesgo respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido.

6.2 MEDICIÓN DEL CONTROL

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con control identificado en el Mapa de Riesgos o en el procedimiento documentado. Cuando no se encontró documentado el control, la Oficina de Control Interno procedió a describirlo con base en el riesgo identificado, para posteriormente analizarlo y determinar su eficiencia.

El criterio aplicado para determina la Eficiencia o Ineficiencia del control descrito de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición del control.

Control Eficiente: Cuando el control establecido contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.

Control Ineficiente: Cuando el control establecido no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

6.3 MEDICIÓN DE LA GESTIÓN

Con base en el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada, la materialización del riesgo inherente y la eficiencia del control, procedió la Oficina de Control Interno a establecer la efectividad de la gestión.

El criterio aplicado para determina la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros.

Gestión Efectiva: Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, a través del uso óptimo de los recursos utilizados , la no materialización del riesgo inherente o la eficiencia del control.

Gestión No Efectiva: Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, viéndose afectada por la no utilización óptima de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la ineficiencia del control.

7. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

La Oficina de Control Interno realizó la verificación y evaluación a la implementación y gestión del SIGEP, con base en los reportes generados por la OCI, Subdirección de Talento Humano y la Coordinación de Gestión Contractual y en los resultados de la verificación realizada directamente en el aplicativo SIGEP conjuntamente con la dependencia responsable del proceso. Los resultados obtenidos se muestran a continuación.

7.1 PLANTA DE PERSONAL Y CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

Criterio Normativo. Conforme el literal b) del Artículo 6 del Decreto 2842 de 2010, el Subsistema de Recursos Humanos contiene la información sobre los servidores públicos y contratistas que prestan servicios personales a las instituciones, desde su vinculación, permanencia y retiro, independiente de la fuente de financiación: presupuesto de inversión, de funcionamiento o aportes en virtud de los convenios suscritos con organismos internacionales. (Artículo 2.2.17.6 del Decreto 1083 de 2015).

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 7 del Decreto 2842 de 2010, al Ministerio de Minas y Energía le asiste la responsabilidad de incorporar en el SIGEP, información sobre el recurso humano a su servicio, de manera oportuna y que ésta sea veraz y confiable. (Artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015).

Riesgo identificado por la OCI⁶: [1] Que no se registren en el SIGEP los empleos de la planta de personal aprobada. [2] Que no se registren en el SIGEP los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión suscritos por el MME.

Control Identificado por la OCI⁷: Verificar la aplicación de la normatividad vigente.

7.1.1 Planta de Personal

Verificación: De acuerdo a la información remitida por la Subdirección de Talento Humano a la OCI⁸, el total de empleos que conforman la Planta de Personal del MME, el siguiente:

INFORMACION PLANTA DE PERSONAL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA (Febrero 14 de 2017)	
Total Empleos	323 *
Total Empleos Provistos	291 **
Total Empleos Vacantes	32 ***

*Incluye 18 empleos planta temporal Sistema General de Regalias-Decreto 591 de 2016
 ** Incluye 12 empleos planta temporal Sistema General de Regalias
 *** Incluye 6 empleos planta temporal Sistema General de Regalias

Fuente: Base datos Planta de Personal-Sub -Talento Humano

7.1.1.1 Distribución de Planta de Personal en SIGEP

Verificación: La OCI procedió a verificar en el SIGEP⁹ la Información relacionada con la distribución por denominación de los cargos que conforman la Planta de Personal a febrero 14 de 2017 evidenciando lo siguiente:

⁶ En el mapa no se encuentra definido riesgo relacionado con el tema por tanto la OCI procedió a establecerlo, con miras a su análisis y valoración.

⁷ Con base en los riesgos identificados por la OCI, se procedió a establecer un control para la mitigación de los riesgos planteados, con la finalidad de analizarlo y determinar su efectividad.

⁸ En correo electrónico del 14 de febrero de 2017 remitido por Subdirección de Talento Humano.

⁹ <http://reportes.sigep.gov.co/DistribucionEmpleos/el> 21 de febrero de 2017.

Auditoría de Seguimiento SIGEP

Fecha generación del reporte: 21-02-2017 13:41							
Institución	Total	Total Empleos	Empleos Directivos	Empleos Asesor	Empleos Profesional	Empleos Técnico	Empleos Asistencia
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	323	323	13	44	166	21	79

Fuente Aplicativo SIGEP: <http://reportes.sigep.gov.co/DistribucionEmpleos/>

Observación: La distribución de los 323 cargos de planta de personal se encuentra registrada en el aplicativo SIGEP.

Lo anterior indica, que el riesgo: *Que no se registren en el SIGEP, los empleos de la planta de personal aprobada, a 14 de febrero de 2017, no se materializó, ubicando el riesgo en un nivel **Bajo** permitiendo determinar que el control fue **Eficiente**.*

Se establece que la gestión de verificar en el SIGEP la información registrada y actualizada de la distribución de cargos aprobados en la planta de personal del MME a 14 de febrero de 2017, fue **Efectiva**.

7.1.2 Contratos de Prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Verificación: La OCI conjuntamente con el funcionario responsable del tema SIGEP en la Subdirección Administrativa y Financiera-Coordinación Grupo Gestión Contractual¹⁰, procedió a revisar la base datos de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, observando que en el periodo comprendido entre enero 1 y febrero 13 de 2017, se suscribieron 145 contratos de prestación de servicios.

El registro de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en el SIGEP, se verificó conjuntamente con el encargado del tema SIGEP, en el aplicativo, modulo *Vinculación- Desvinculación – Auditoría Información General de Contratos*, reporte donde se evidencia el registro realizado por el Grupo de Contractual, de la información de los contratos de prestación de servicios suscritos en el Ministerio de Minas y Energía.

La OCI reviso, el registro de los contratos objeto de auditoría evidenciando que todos los contratos de prestación de servicios suscritos en la vigencia objeto de auditoria evidenciando que están registrados en el aplicativo SIGEP. Lo anterior se evidencia en el siguiente cuadro.

¹⁰En mesas de trabajo realizadas el 17 y 20 de febrero de 2017.

Auditoría de Seguimiento SIGEP

VERIFICACIÓN REGISTRO EN SIGEP DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESIÓN SUCRITOS ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2017 A FEBRERO 14 DE 2017								
No.	CONSECUTIVO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR PAGO MENSUAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	REGISTRADO EN SIGEP
1	GGC-001-2017	JULIAN DAVID STERLING OLAVE	\$ 93.866.667	\$ 8.000.000	10/01/2017	10/01/2017	31/12/2017	SI
2	GGC-002-2017	ANA IRMA VIRGINIA GUEVARA FAJARDO	\$ 193.294.289	\$ 16.906.206	10/01/2017	10/01/2017	21/12/2017	SI
3	GGC-003-2017	FELIPE BOHORQUEZ BARCO	\$ 45.746.014	\$ 3.909.915	11/01/2017	11/01/2017	31/12/2017	SI
4	GGC-004-2017	LIZZETTE MARCELA RIOBO FRANCO	\$ 40.950.000	\$ 3.500.000	11/01/2017	12/01/2017	30/12/2017	SI
5	GGC-005-2017	LILIANA DEL PILAR BECERRA CANDIA	\$ 72.306.000	\$ 6.180.000	12/01/2017	12/01/2017	31/12/2017	SI
6	GGC-006-2017	JOHANA ALEXANDRA RENDON VARGAS	\$ 42.058.345	\$ 3.605.001	12/01/2017	12/01/2017	30/12/2017	SI
7	GGC-007-2017	MARIBEL ANGEL PALOMINO	\$ 24.570.000	\$ 2.100.000	12/01/2017	12/01/2017	31/12/2017	SI
8	GGC-008-2017	ROOGER ACEVEDO ROJAS	\$ 29.250.000	\$ 2.500.000	12/01/2017	12/01/2017	31/12/2017	SI
9	GGC-009-2017	ALEXANDRA GONZALEZ PALACIO	\$ 92.335.429	\$ 10.654.088	12/01/2017	12/01/2017	30/09/2017	SI
10	GGC-010-2017	LINA MARIA GUTIERREZ VASQUEZ	\$ 92.335.429	\$ 10.654.088	12/01/2017	12/01/2017	30/09/2017	SI
11	GGC-011-2017	MARTHA YANETH MONTAÑEZ CHAPARRO	\$ 59.061.896	\$ 5.135.817	12/01/2017	12/01/2017	25/12/2017	SI
12	GGC-012-2017	BEATRIZ HELENA GALLEGU MEJIA	\$ 56.324.631	\$ 4.897.794	12/01/2017	12/01/2017	25/12/2017	SI
13	GGC-013-2017	ADRIANA MARCELA TARQUINO RODRIGUEZ	\$ 71.070.000	\$ 6.180.000	12/01/2017	12/01/2017	25/12/2017	SI
14	GGC-014-2017	SANDRA MILENA BULLA ORTEGA	\$ 73.025.000	\$ 6.350.000	12/01/2017	12/01/2017	25/12/2017	SI
15	GGC-015-2017	GLORIA PAOLA PARADA SIACHOQUE	\$ 35.810.534	\$ 3.078.269	13/01/2017	13/01/2017	31/12/2017	SI
16	GGC-016-2017	ANDREA LUCIA ARANGO HERNANDEZ	\$ 95.858.667	\$ 8.240.000	13/01/2017	13/01/2017	31/12/2017	SI
17	GGC-017-2017	NATHALIA DURAN RAMOS	\$ 67.341.611	\$ 5.838.868	13/01/2017	13/01/2017	27/12/2017	SI
18	GGC-018-2017	EDGAR JOSE JACOME CONTRERAS	\$ 39.119.631	\$ 3.362.719	13/01/2017	13/01/2017	31/12/2017	SI
19	GGC-019-2017	ELSA YADIRA LAITON SOTELO	\$ 82.915.000	\$ 7.210.000	16/01/2017	16/01/2017	29/12/2017	SI
20	GGC-020-2017	NELSON JAVIER DUEÑAS VEGA	\$ 46.095.961	\$ 7.725.580	16/01/2017	16/01/2017	13/07/2017	SI
21	GGC-021-2017	CRISTIAN MATEO LONDOÑO MARIN	\$ 6.643.781	\$ 2.622.545	16/01/2017	16/01/2017	31/03/2017	SI
22	GGC-022-2017	YESICA JIMENA SANCHEZ CORONADO	\$ 19.925.540	\$ 1.727.648	16/01/2017	16/01/2017	31/12/2017	SI
23	GGC-023-2017	JOHN ALEXANDER LOPEZ BOHORQUEZ	\$ 19.925.540	\$ 1.727.648	16/01/2017	16/01/2017	31/12/2017	SI
24	GGC-024-2017	DANIEL ANDRES BUITRAGO RIVERA	\$ 19.925.540	\$ 1.727.648	16/01/2017	16/01/2017	31/12/2017	SI
25	GGC-025-2017	JAIIME JULIAN GAMA FLOREZ	\$ 93.974.528	\$ 8.195.453	16/01/2017	16/01/2017	28/12/2017	SI
26	GGC-026-2017	RICARDO ALBERTO ALVAREZ VELEZ	\$ 42.869.552	\$ 3.897.232	16/01/2017	16/01/2017	14/12/2017	SI
27	GGC-027-2017	MANUEL FELIPE BARRAGAN TRIANA	\$ 38.993.959	\$ 3.390.779	17/01/2017	17/01/2017	30/12/2017	SI
28	GGC-028-2017	CLAUDIA MILENA DELGADO GALVIS	\$ 89.006.113	\$ 7.762.161	17/01/2017	17/01/2017	29/12/2017	SI
29	GGC-029-2017	EDUARDO JOSE SANCHEZ SIERRA	\$ 98.313.500	\$ 8.549.000	17/01/2017	17/01/2017	31/12/2017	SI
30	GGC-030-2017	JESUS ELIAS GOMEZ BARAJAS	\$ 25.447.208	\$ 4.626.765	17/01/2017	18/01/2017	30/06/2017	SI
31	GGC-031-2017	JOSE ANTONIO RAMIREZ MOVILLA	\$ 31.418.000	\$ 2.732.000	17/01/2017	17/01/2017	30/12/2017	SI
32	GGC-032-2017	JENNIFER DEL CARMEN VERGARA VILORIA	\$ 31.418.000	\$ 2.732.000	17/01/2017	17/01/2017	30/12/2017	SI
33	GGC-033-2017	ADRIANA GARZON RAMIREZ	\$ 68.838.000	\$ 6.556.000	17/01/2017	17/01/2017	30/11/2017	SI
34	GGC-034-2017	JAVIER OSORIO OSPINA	\$ 82.915.000	\$ 7.210.000	17/01/2017	17/01/2017	30/12/2017	SI
35	GGC-035-2017	HECTOR GUILLERMO BERMUDEZ OCAMPO	\$ 59.061.896	\$ 5.135.817	17/01/2017	17/01/2017	31/12/2017	SI
36	GGC-036-2017	DORA STELLA REYES GONZÁLEZ	\$ 42.005.473	\$ 7.683.928	18/01/2017	17/01/2017	30/06/2017	SI
37	GGC-037-2017	ANA MARCELA RIVERA CHAVEZ	\$ 45.866.667	\$ 4.000.000	18/01/2017	18/01/2017	30/12/2017	SI
38	GGC-038-2017	MARIA NANCY LUNA LUNA	\$ 29.665.659	\$ 5.426.645	18/01/2017	18/01/2017	30/06/2017	SI
39	GGC-039-2017	MARTHA ROSA BARRETO PERILLA	\$ 29.407.409	\$ 5.379.404	18/01/2017	18/01/2017	30/06/2017	SI
40	GGC-040-2017	LUZ AIDA BARRETO BARRETO	\$ 99.000.000	\$ 9.000.000	18/01/2017	18/01/2017	15/12/2017	SI
41	GGC-041-2017	VERONICA PAOLA OSPINA HAMON	\$ 23.323.248	\$ 6.727.860	18/01/2017	18/01/2017	30/04/2017	SI
42	GGC-042-2017	JONATAN FABIAN ISAZA HERNANDEZ	\$ 35.069.257	\$ 6.415.108	18/01/2017	18/01/2017	30/06/2017	SI
43	GGC-043-2017	ANDREA CAROLINA APARICIO ESTUPIÑAN	\$ 8.934.546	\$ 1.644.395	18/01/2017	18/01/2017	30/06/2017	SI
44	GGC-044-2017	ARLIS ANDREA MARTINEZ BALLESTEROS	\$ 18.927.929	\$ 3.462.426	18/01/2017		30/06/2017	SI
45	GGC-045-2017	LUZ ANGELA GARZON ROJAS	\$ 35.700.000	\$ 5.250.000	19/01/2017	19/01/2017	11/08/2017	SI
46	GGC-046-2017	HECTOR MAURICIO SANTAELLA MOGOLLON	\$ 81.126.230	\$ 7.137.205	19/01/2017	19/01/2017	28/12/2017	SI
47	GGC-047-2017	CARLOS ALBERTO ALVAREZ PEREZ	\$ 81.364.134	\$ 7.137.205	19/01/2017	19/01/2017	28/12/2017	SI
48	GGC-048-2017	MARIA FERNANDA MACIAS MANCERA	\$ 79.302.275	\$ 6.895.850	19/01/2017	19/01/2017	31/12/2017	SI
49	GGC-049-2017	DIEGO ALEXANDER GRAJALES CAMPOS	\$ 89.235.767	\$ 8.137.000	19/01/2017	19/01/2017	15/12/2017	SI
50	GGC-050-2017	DIANA MARIA OCHOA HENAO	\$ 215.350.619	\$ 16.695.905	19/01/2017	19/01/2017	31/12/2017	SI

Auditoría de Seguimiento SIGEP

VERIFICACIÓN REGISTRO EN SIGEP DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESIÓN SUCRITOS ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2017 A FEBRERO 14 DE 2017								
No.	CONSECUTIVO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR PAGO MENSUAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	REGISTRADO EN SIGEP
51	GGC-052-2017	DEIVIS ENRIQUE LOZANO TRILLOS	\$ 159.940.000	\$ 12.495.000	19/01/2017	19/01/2017	31/12/2017	SI
52	GGC-053-2017	ROCIO CUBIDES TRUJILLO	\$ 149.940.000	\$ 12.495.000	19/01/2017	19/01/2017	31/12/2017	SI
53	GGC-054-2017	MÓNICA PATRICIA MONSALVO TORRES	\$ 149.940.000	\$ 12.495.000	19/01/2017	19/01/2017	31/12/2017	SI
54	GGC-055-2017	SONIA CATHERINE OCHOA SANABRIA	\$ 28.585.741	\$ 2.622.545	20/01/2017	20/01/2017	15/12/2017	SI
55	GGC-056-2017	MIREYA MILENA DURAN PAEZ	\$ 56.650.000	\$ 5.150.000	20/01/2017	20/01/2017	18/12/2017	SI
56	GGC-057-2017	JAIRO MAURICIO MONTERO FIGUEROA	\$ 117.420.000	\$ 10.300.000	20/01/2017	20/01/2017	30/12/2017	SI
57	GGC-058-2017	DIEGO ALEJANDRO ROLLYS PINZON	\$ 36.480.000	\$ 3.200.000	20/01/2017	20/01/2017	31/12/2017	SI
58	GGC-059-2017	JUAN CARLOS PERDOMO RIVAS	\$ 34.373.160	\$ 6.365.400	20/01/2017	20/01/2017	30/06/2017	SI
59	GGC-060-2017	VICTOR ARMADO CUELLO PEDROZA	\$ 46.815.354	\$ 4.106.610	20/01/2017	20/01/2017	31/12/2017	SI
60	GGC-061-2017	ANGELA JULIETH BARBOSA CARVAJAL	\$ 89.049.990	\$ 7.974.626	20/01/2017	20/01/2017	23/12/2017	SI
61	GGC-062-2017	JUAN MANUEL ARANZAZU HERNANDEZ	\$ 86.104.086	\$ 7.552.990	20/01/2017	20/01/2017	31/12/2017	SI
62	GGC-063-2017	KELLY NATALIA QUINTERO DE LOS RIOS	\$ 36.936.000	\$ 3.240.000	20/01/2017	20/01/2017	31/12/2017	SI
63	GGC-064-2017	RICARDO LEON VIANA RIOS	\$ 195.000.000	\$ 15.000.000	20/01/2017	20/01/2017	31/12/2017	SI
64	GGC-065-2017	RAUL VARGAS TORRES	\$ 10.080.000	\$ 4.200.000	23/01/2017	23/01/2017	31/03/2017	SI
65	GGC-066-2017	HAMEL ROY BELLO ROCHA	\$ 82.840.583	\$ 7.331.025	23/01/2017	23/01/2017	31/12/2017	SI
66	GGC-067-2017	PEDRO JESUS TULCAN VILLOTA	\$ 33.736.620	\$ 6.365.400	23/01/2017	23/01/2017	30/06/2017	SI
67	GGC-068-2017	JAVIER DIAZ MORENO	\$ 56.500.000	\$ 5.000.000	23/01/2017	23/01/2017	31/12/2017	SI
68	GGC-069-2017	HILDA MARCELA MANTILLA	\$ 61.797.600	\$ 5.722.000	23/01/2017	23/01/2017	15/12/2017	SI
69	GGC-070-2017	DIANA MILENA CUELLAR SÁNCHEZ	\$ 34.261.667	\$ 3.050.000	24/01/2017	24/01/2017	29/12/2017	SI
70	GGC-071-2017	ANA CATALINA NIETO CORREA	\$ 29.503.634	\$ 2.731.818	23/01/2017	23/01/2017	15/12/2017	SI
71	GGC-072-2017	FABIO ERNESTO HUERTAS LEGUIZAMON	\$ 33.524.440	\$ 6.365.400	23/01/2017	24/01/2017	30/06/2017	SI
72	GGC-073-2017	MANUEL AUGUSTO SOCHA QUINTERO	\$ 72.119.982	\$ 6.556.362	24/01/2017	23/01/2017	22/12/2017	SI
73	GGC-074-2017	RUBEN DARIO HERNANDEZ FORERO	\$ 5.200.000	\$ 2.600.000	24/01/2017	24/01/2017	21/03/2017	SI
74	GGC-075-2017	NICOLAS ROMERO	\$ 87.298.941	\$ 7.725.570	24/01/2017	25/01/2017	30/12/2017	SI
75	GGC-076-2017	LUISA FERNANDA VILLALBA AHUMADA	\$ 33.524.440	\$ 6.365.400	24/01/2017	25/01/2017	30/06/2017	SI
76	GGC-077-2017	MARTHA INES LOPEZ CESPEDES	\$ 33.524.440	\$ 6.365.400	24/01/2017	24/01/2017	30/06/2017	SI
77	GGC-078-2017	ANDRES RAUL RODRIGUEZ MORENO	\$ 29.380.000	\$ 2.600.000	24/01/2017	25/01/2017	30/12/2017	SI
78	GGC-079-2017	LUIS IGNACIO SANCHEZ CASTILLO	\$ 13.273.333	\$ 2.200.000	24/01/2017	25/01/2017	22/07/2017	SI
79	GGC-080-2017	CAMILA ALEJANDRA QUINTERO RODRIGUEZ	\$ 56.650.000	\$ 5.150.000	24/01/2017	24/01/2017	22/12/2017	SI
80	GGC-081-2017	ANA MARIA GARCIA RIVERA	\$ 29.412.563	\$ 2.731.817	24/01/2017	24/01/2017	15/12/2017	SI
81	GGC-082-2017	DANIEL DAVID VEGA FLOREZ	\$ 15.826.328	\$ 3.004.999	24/01/2017	25/01/2017	30/06/2017	SI
82	GGC-083-2017	LINA MAYERLY CASTRO SANCHEZ	\$ 19.238.340	\$ 1.748.940	24/01/2017	25/01/2017	22/12/2017	SI
83	GGC-084-2017	CAMILO ANDRES TOVAR PERILLA	\$ 79.934.400	\$ 7.137.000	25/01/2017	25/01/2017	28/12/2017	SI
84	GGC-085-2017	JOHANA LOPEZ CARDOZO	\$ 44.128.000	\$ 3.940.000	25/01/2017	25/01/2017	28/12/2017	SI
85	GGC-086-2017	DIEGO FERNANDO AMAYA MELO	\$ 18.128.000	\$ 1.648.000	25/01/2017	25/01/2017	23/12/2017	SI
86	GGC-087-2017	MARIA LILIANA GONZALEZ SANCHEZ	\$ 32.342.000	\$ 6.180.000	25/01/2017	26/01/2017	30/06/2017	SI
87	GGC-088-2017	REMBERTO MARIO YANEZ ARROYO	\$ 33.312.600	\$ 6.365.400	25/01/2017	26/01/2017	30/06/2017	SI
88	GGC-089-2017	WYNTER JOAQUIN DIAZ CORZO	\$ 33.100.080	\$ 6.365.400	25/01/2017	26/01/2017	30/06/2017	SI
89	GGC-090-2017	MARIA CATHERINE PIÑEROS BEDOYA	\$ 28.593.024	\$ 2.731.817	26/01/2017	26/01/2017	08/12/2017	SI
90	GGC-091-2017	HUGO ALEJANDRO POSSO FONSECA	\$ 45.250.040	\$ 4.113.640	26/01/2017	27/01/2017	24/12/2017	SI
91	GGC-092-2017	SANTINO AMILCAR FREYLE BRITO	\$ 33.100.080	\$ 6.365.400	26/01/2017	26/01/2017	30/06/2017	SI
92	GGC-093-2017	CLAUDIA MARCELA NIÑO MOGOLLON	\$ 30.049.987	\$ 2.731.817	26/01/2017	26/01/2017	24/12/2017	SI
93	GGC-094-2017	CATALINA EUGENIA CANCINO PINZON	\$ 76.368.094	\$ 7.137.205	26/01/2017	26/01/2017	15/12/2017	SI
94	GGC-095-2017	GIOVANNY ALEXANDER SANABRIA VELAZQUEZ	\$ 20.939.900	\$ 1.957.000	26/01/2017	26/01/2017	15/12/2017	SI
95	GGC-096-2017	LICET DANIELA RODRIGUEZ CELIS	\$ 20.939.900	\$ 1.957.000	26/01/2017	26/01/2017	15/12/2017	SI
96	GGC-097-2017	NOHRA EUGENIA POSADA PACHECO	\$ 26.006.902	\$ 13.003.451	26/01/2017	26/01/2017	24/03/2017	SI
97	GGC-098-2017	ALEJANDRA PATRICIA GIL PEREZ	\$ 76.368.094	\$ 7.137.205	26/01/2017	26/01/2017	15/12/2017	SI
98	GGC-099-2017	SERGIO DAVID GALEANO JIMENEZ	\$ 19.238.340	\$ 1.748.940	27/01/2017	27/01/2017	25/12/2017	SI
99	GGC-100-2017	JHON JAIRO IMBACHI LÓPEZ	\$ 32.887.900	\$ 6.365.400	27/01/2017	27/01/2017	30/06/2017	SI
100	GGC-101-2017	ALEXA CATHERINE ORTIZ RODRIGUEZ	\$ 79.220.700	\$ 7.137.000	27/01/2017	27/01/2017	28/12/2017	SI

Auditoría de Seguimiento SIGEP

VERIFICACIÓN REGISTRO EN SIGEP DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN SUSCRITOS ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2017 A FEBRERO 14 DE 2017								
No.	CONSECUTIVO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR PAGO MENSUAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	REGISTRADO EN SIGEP
101	GGC-102-2017	CLAUDIA ISABEL SIERRA SASOQUE	\$ 26.844.667	\$ 2.404.000	27/01/2017	27/01/2017	30/12/2017	SI
102	GGC-103-2017	MARIA PAULA MORENO TORRES	\$ 118.366.667	\$ 10.600.000	27/01/2017	27/01/2017	31/12/2017	SI
103	GGC-104-2017	ALEXANDER BRITO VERGARA	\$ 62.356.459	\$ 5.518.271	27/01/2017	30/01/2017	30/12/2017	SI
104	GGC-105-2017	JAMES HARES CHAID FRANCO GOMEZ	\$ 145.205.203	\$ 13.003.451	30/01/2017	31/01/2017	30/12/2017	SI
105	GGC-106-2017	DIANA ELIZABETH RAMIREZ BARRAGAN	\$ 72.119.982	\$ 6.556.362	30/01/2017	30/01/2017	28/12/2017	SI
106	GGC-107-2017	LINA MARIA ESCOBAR CABRERA	\$ 58.653.333	\$ 5.300.000	30/01/2017	30/01/2017	31/12/2017	SI
107	GGC-108-2017	MATEO FLORIANO CARRERA	\$ 87.483.103	\$ 8.279.158	31/01/2017	31/01/2017	15/12/2017	SI
108	GGC-109-2017	CARLOS EDUARDO DUSSAN CACERES	\$ 84.000.000	\$ 8.000.000	31/01/2017	31/01/2017	15/12/2017	SI
109	GGC-110-2017	ÁNGELA SOLANYI PABON ROJAS	\$ 36.150.400	\$ 3.432.000	31/01/2017	31/01/2017	15/12/2017	SI
110	GGC-111-2017	GERMAN ALONSO RUGELES	\$ 55.702.400	\$ 5.356.000	02/02/2017	02/02/2017	15/12/2017	SI
111	GGC-112-2017	LUIS ENRIQUE CASTELBLANCO CARDENAS	\$ 31.435.600	\$ 2.884.000	02/02/2017	03/02/2017	30/12/2017	SI
112	GGC-113-2017	JUAN MANUEL VALDERRAMA VARGAS	\$ 29.776.816	\$ 2.731.818	02/02/2017	03/02/2017	31/12/2017	SI
113	GGC-114-2017	LINA MARIA MONTENEGRO SABOGAL	\$ 29.776.816	\$ 2.731.818	02/02/2017	03/02/2017	30/12/2017	SI
114	GGC-115-2017	ROMULO DIAZ SALAZAR	\$ 108.150.000	\$ 10.300.000	02/02/2017	03/02/2017	19/12/2017	SI
115	GGC-116-2017	GLORIA ISABEL VARGAS	\$ 86.103.243	\$ 8.279.158	02/02/2017	02/02/2017	15/12/2017	SI
116	GGC-117-2017	FERNANDO ALVAREZ ROJAS	\$ 145.973.333	\$ 13.685.000	03/02/2017	02/02/2017	23/12/2017	SI
117	GGC-118-2017	HUGO RAFAEL SILVERA PEÑA	\$ 30.978.280	\$ 6.365.400	03/02/2017	03/02/2017	30/06/2017	SI
118	GGC-119-2017	MAGDA LILIAN BERMUDEZ MORENO	\$ 30.978.280	\$ 6.365.400	03/02/2017	03/02/2017	30/06/2017	SI
119	GGC-120-2017	DIDIMO VILLAMIZAR BARRETO	\$ 30.978.280	\$ 6.365.400	03/02/2017	03/02/2017	30/06/2017	SI
120	GGC-121-2017	GEMA GARCÉS REYES	\$ 39.968.344	\$ 3.843.110	03/02/2017	03/02/2017	15/12/2017	SI
121	GGC-122-2017	LINDA DELCY GUZMAN	\$ 30.978.280	\$ 6.365.400	03/02/2017	09/02/2017	30/06/2017	SI
122	GGC-123-2017	MARIA FERNANDA SEGURA SANCHEZ	\$ 45.895.606	\$ 4.223.522	03/02/2017	03/02/2017	30/12/2017	SI
123	GGC-124-2017	SANDRA MILENA GARCIA DIAZ	\$ 59.965.212	\$ 5.518.271	03/02/2017	03/02/2017	30/12/2017	SI
124	GGC-125-2017	ANGELA LILIANA MOYA PEREZ	\$ 59.965.212	\$ 5.518.271	03/02/2017	03/02/2017	30/12/2017	SI
125	GGC-126-2017	JAIRO JESUS DIAZ ROA	\$ 86.933.333	\$ 8.000.000	03/02/2017	03/02/2017	30/12/2017	SI
126	GGC-127-2017	MARIA PAULA RUBIO ABONDANO	\$ 70.633.333	\$ 6.500.000	06/02/2017	06/02/2017	30/12/2017	SI
127	GGC-128-2017	ANGELICA MARIA CASSERES MARTINEZ	\$ 29.458.000	\$ 6.180.000	06/02/2017	07/02/2017	30/06/2017	SI
128	GGC-129-2017	ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO	\$ 27.993.334	\$ 2.600.000	06/02/2017	06/02/2017	30/12/2017	SI
129	GGC-130-2017	GLORIA PATRICIA GAMBA SAAVEDRA	\$ 141.304.168	\$ 13.001.451	06/02/2017	06/02/2017	31/12/2017	SI
130	GGC-131-2017	CLAUDIA NOREÑA BOTERO	\$ 57.111.783	\$ 5.304.500	06/02/2017	06/02/2017	31/12/2017	SI
131	GGC-132-2017	NATALIA LLANO HERNANDEZ	\$ 28.236.057	\$ 2.622.544	06/02/2017	06/02/2017	31/12/2017	SI
132	GGC-133-2017	SONIA RUTH SARMIENTO PARRADO	\$ 34.994.579	\$ 3.332.817	07/02/2017	07/02/2017	23/12/2017	SI
133	GGC-134-2017	TITO ÁNGEL MARTINEZ MAHECHA	\$ 82.925.776	\$ 7.726.004	07/02/2017	07/02/2017	30/12/2017	SI
134	GGC-135-2017	GLEN MAURICIO FONSECA BELTRAN	\$ 81.600.000	\$ 8.000.000	08/02/2017	08/02/2017	15/12/2017	SI
135	GGC-136-2017	JOSEPH SEBASTIAN GOMEZ ARBOLEDA	\$ 27.973.803	\$ 2.622.544	09/02/2017	09/02/2017	31/12/2017	SI
136	GGC-137-2017	JORGE ALBERTO JARAMILLO PEREIRA	\$ 104.716.667	\$ 10.300.000	09/02/2017	09/02/2017	15/12/2017	SI
137	GGC-138-2017	EDGAR FABIÁN MORALES CASALLAS	\$ 81.333.333	\$ 8.000.000	09/02/2017	09/02/2017	15/12/2017	SI
138	GGC-139-2017	ANGELA DEIDES RODRIGUEZ CASAS	\$ 25.496.963	\$ 5.463.635	09/02/2017	09/02/2017	30/06/2017	SI
139	GGC-140-2017	MANUEL FRANCISCO REYES RODGERS	\$ 27.775.333	\$ 2.732.000	09/02/2017	09/02/2017	15/12/2017	SI
140	GGC-141-2017	JORGE ANDRES CHINOME RINCON	\$ 27.775.333	\$ 2.732.000	09/02/2017	09/02/2017	15/12/2017	SI
141	GGC-142-2017	EDINSON ZAMBRANO MARTÍNEZ	\$ 36.266.667	\$ 3.400.000	09/02/2017	09/02/2017	31/12/2017	SI
142	GGC-143-2017	PABLO LEON AGUDELO TRUJILLO	\$ 81.066.667	\$ 8.000.000	10/02/2017	10/02/2017	15/12/2017	SI
143	GGC-144-2017	REZZAN LEONARDO CHAMORRO GOMEZ	\$ 28.962.570	\$ 2.758.340	10/02/2017	10/02/2017	26/12/2017	SI
144	GGC-145-2017	CAMILO SILVA BETANCOURT	\$ 80.266.667	\$ 8.000.000	13/02/2017	14/02/2017	15/12/2017	SI

Fuente: 1. Base de datos Contratación- Grupo de Gestión Contractual 2. SIGEP , Mis Consultas -Auditoría Información General de Contratos

Observación: La información correspondiente a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, suscritos entre el 1 de enero de 2017 y el 14 de febrero de 2017 en SIGEP, se evidencian registrados en su totalidad en el aplicativo SIGEP, reporte Vinculación- Desvinculación – Auditoría Información General de Contratos.

Lo anterior indica, que el riesgo: “Que el registro de los contratos en el SIGEP no se haga en el término establecido.”, no se materializo para el registro de la información de los contratos de prestación de servicios suscritos registrados entre el 1 de enero y 14 de

febrero de 2017 en el aplicativo SIGEP, ubicando el riesgo en un nivel **Bajo** permitiendo determinar que el control fue **Eficiente**.

Se establece que la gestión de verificar en el SIGEP la información registrada y actualizada de los contratos de prestación de servicios suscritos por el MME suscritos a febrero 14 de 2017, fue **Efectiva**.

7.2 HOJAS DE VIDA Y DECLARACIONES DE BIENES Y RENTA

Criterio Normativo: Artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, dispone:“(…) Antes de tomar posesión del cargo, al retirarse del mismo o cuando autoridad competente se lo solicite deberá declarar, bajo juramento, el monto de sus bienes y rentas. Dicha declaración sólo podrá ser utilizada para los fines y propósitos de la aplicación de las normas del servidor público. Sin perjuicio de las demás sanciones que establezca la ley (…)”.

El artículo 1° del Decreto 2232 de 1995, establece la obligación para los funcionarios y contratistas de diligenciar el formato de declaración de bienes y rentas: “Quien vaya a tomar posesión de un cargo público o a celebrar contrato de prestación de servicios con duración superior a tres (3) meses, deberá presentar la declaración de bienes y rentas, así como la información de la actividad económica privada.”

El Artículo 1°. Del Decreto 736 de 1996, Modifica el artículo 4° del Decreto 2232 de 1995, el cual quedará así: La actualización de la Declaración de Bienes y Rentas y de la actividad económica, será presentada por los servidores públicos a más tardar el último día del mes de marzo de cada anualidad.

En observancia del Artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012, quien sea nombrado en un cargo o empleo público o celebre un contrato de prestación de servicios con el Estado deberá, al momento de su posesión o de la firma del contrato, registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP, la información de hoja de vida, previa habilitación por parte de la Subdirección de Talento Humano. Además, los servidores públicos deberán diligenciar la declaración de bienes y rentas de que trata el artículo 122 de la Constitución Política.

Artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015, *Certificación de la experiencia*, establece “(…) Las certificaciones o declaraciones de experiencia deberán contener como mínimo, la siguiente información: 1. Nombre o razón social de la entidad o empresa. 2. Tiempo de servicio.3. Relación de funciones desempeñadas (…)”.

Artículo 2.2.16.4 del Decreto 1083 de 2015, TITULO 16 DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS E INFORME DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, Actualizaciones. La actualización de la Declaración de Bienes y Rentas y de la actividad económica, será presentada por

los servidores públicos a más tardar el último día del mes de marzo de cada anualidad. (Decreto 2232 de 1995, art 4 modificado por el Decreto 736 de 1996, arto 1).

En caso de retiro, la actualización será cortada en la misma fecha en que se produjo este hecho y deberá ser presentada por el servidor público dentro de los tres días hábiles siguientes.

Artículo 2.2.17.10 *Formato de hoja de vida*. El formato único de hoja de vida es el instrumento para la obtención estandarizada de datos sobre el personal que presta sus servicios a las entidades y a los organismos del sector público, de acuerdo con la reglamentación que para el efecto establezca el Departamento Administrativo de la Función Pública. Están obligados a diligenciar el formato único de hoja de vida, con excepción de quienes ostenten la calidad de miembros de las Corporaciones Públicas:

1. Los empleados públicos que ocupen cargos de elección popular y que no pertenezcan a Corporaciones Públicas, de período fijo, de carrera y de libre nombramiento y remoción, previamente a la posesión.
2. Los trabajadores oficiales.
3. Los contratistas de prestación de servicios, previamente a la celebración del contrato.

(Decreto 2842 de 2010, art. 10)

7.2.1 Hojas de Vida

7.2.1.1 Hojas de vidas de funcionarios

Riesgo identificado por la OCI¹¹: [1] Que los funcionarios de planta del MME, no registren y actualicen en el SIGEP sus hojas de vida y declaraciones de bienes y renta. [2] Que la Subdirección de Talento Humano, no realice seguimiento en el SIGEP a la información registrada y actualizada por cada servidor público del MME.

Control Identificado por la OCI¹²: Verificar la aplicación de la normatividad vigente.

Verificación: La OCI conjuntamente con la funcionaria responsable del tema SIGEP en la Subdirección de Talento Humano¹³, procedió a verificar la coincidencia de la información del *Reporte-Monitoreo de Hoja de Vida*¹⁴ frente al total de novedades de nombramientos del periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2016 y 14 de febrero de 2017 donde se causaron 12 novedades de ingreso y 5 de encargos¹⁵, y se verificó que los titulares de las novedades tuvieron la hoja vida registrada en el aplicativo SIGEP, tal como se evidencia en el cuadro “*Verificación Registro Hojas de*

¹¹En el mapa no se encuentra definido riesgo relacionado con el tema por tanto la OCI procedió a establecerlo, con miras a su análisis y valoración.

¹²Con base en los riesgos identificados por la OCI, se procedió a establecer un control para la mitigación de los riesgos planteados, con la finalidad de analizarlo y determinar su efectividad

¹³En mesa de trabajo del 21 de febrero de 2017

¹⁴Reporte generado 21 de febrero de 2017 en el aplicativo SIGEP.

¹⁵De acuerdo a planta de personal remitida por la Subdirección de Talento Humano en correo electrónico del 14 de febrero de 2017

Vida Novedades Funcionarios de Planta Vinculados entre noviembre 1 de 2016 y febrero 14 de 2017”.

Verificación Registro Hojas de Vida Novedades Funcionarios de Planta Vinculados entre noviembre de 2016 y febrero 14 de 2017												
Código	Institución	Tipo Documento	Nº de Documento	1er Nombre	2º Nombre	1er Apellido	2º Apellido	Última Actualización	Actualizado ?	Nombre tipo de alta	Estado hoja de vida	VERIFICACION OCI REGISTRO EN SIGEP
0009	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	CC	19438771	JOSE	MIGUEL	ACOSTA	SUAREZ	22/11/2016 14:48	Si	Empleado Público	Aprobado	SI
0009	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	CC	1032360232	CAMILO	ENRIQUE	ALVAREZ	HERNANDEZ	20/10/2014 8:40	Si	Empleado Público	Aprobado	SI
0009	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	CC	56074876	BELLANIRIS		AVILA	BERMUDEZ	25/03/2014 14:49	Si	Empleado Público	Aprobado	SI
0009	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	CC	79436812	CARLOS	DAVID	BELTRAN	QUINTERO	12/09/2014 11:41	Si	Empleado Público	Aprobado	SI
0009	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	CC	52820793	JENNY	LORENA	BOLIVAR	HERRERA		No	Empleado Público	Aprobado	SI
0009	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	CC	50871436	LILIANA	PATRICIA	CONDE	SOTO	31/03/2015 11:33	Si	Empleado Público	Pendiente	SI
0009	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	CC	50935097	VANESSA	LISETTE	CORONADO	MENA	28/12/2016 10:36	Si	Empleado Público	Aprobado	SI
0009	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	CC	53120503	ROSALUCINA		FUENTES	VEGA	01/02/2017 9:59	Si	Empleado Público	Pendiente	SI
0009	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	CC	35426956	JOHANNA	CAROLINA	GONZALEZ	PAEZ		No	Empleado Público	Aprobado	SI
0009	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	CC	53179080	NATALIA		GUZMAN	JIMENEZ	21/10/2016 6:43	Si	Empleado Público	Pendiente	SI
0009	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	CC	1026257456	CARLOS	JAVIER	LEGUIZAMO	JURADO	02/01/2017 9:07	Si	Empleado Público	Pendiente	SI
0009	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	CC	1053776824	VIRGILIO	ANDRES	LOPEZ	LOPEZ		No	Empleado Público	Pendiente	SI
0009	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	CC	1022340600	JOSE	MANUEL	MORENO	CASALLAS	23/12/2016 9:32	Si	Empleado Público	Aprobado	SI
0009	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	CC	19424678	NELSON	EMIRO	NOGUERA	MOYA	16/09/2014 14:31	Si	Empleado Público	Aprobado	SI
0009	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	CC	36304984	NOHORA		ORDÓÑEZ	VARGAS	23/10/2014 11:49	Si	Empleado Público	Pendiente	SI
0009	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	CC	79261715	JORGE	IGNACIO	REYES	GONZALEZ	24/01/2017 8:44	Si	Empleado Público	Aprobado	SI
0009	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	CC	51623305	JULIA	JANETTE	SANCHEZ	GOMEZ	11/11/2016 11:04	Si	Empleado Público	Aprobado	SI

Fuente : Reporte-Monitoreo de Hoja de Vida SIGEP, del 21 de febrero de 2017

La OCI, revisó de las anteriores novedades, las vinculaciones revisando que los documentos soportes cargados en el SIGEP, correspondieran a los documentos físicos que reposan en la historia laboral, que sean legibles y de fácil reproducción. Los resultados obtenidos en la verificación, se muestran en el *anexo No.1, Verificación soportes hojas de vida digitalizados en SIGEP, Novedades funcionarios de planta vinculados entre noviembre 1 de 2016 y febrero 14 de 2017, - Reporte SIGEP 21 de febrero de 2017*. Se evidencia que los funcionarios objeto de auditoria tienen los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP, corresponden a las evidencias que reposan en la respectiva historia laboral, son legibles y de fácil reproducción.

No obstante lo anterior se evidenció el 21 de febrero de 2017, que para el caso del tiempo de servicio profesional contabilizado en la verificación de experiencia, realizado el 10 de octubre de 2016, para acreditar la experiencia requerida para la vinculación de Virgilio Andrés López López, en el cargo Profesional Especializado 2018-19, en lo que refiere a la prestación de servicios del citado señor, en la institución FUCOLDE, el soporte registrado en SIGEP es el contrato de Prestación de Servicios No. F-RRHH-PS-3710-01-15, suscrito entre FUCOLDE y Virgilio Andrés López López. El anterior documento no demuestra si el término de ejecución del contrato, enero 6 de 2015 a febrero 6 de 2015, se cumplió.

La Subdirección de Talento Humano teniendo en cuenta lo anterior requirió al citado servidor presentar la certificación de ejecución del contrato de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015, “*Certificación de la experiencia*, que establece: “(...) Las certificaciones o declaraciones de experiencia deberán contener

Auditoría de Seguimiento SIGEP

como mínimo, la siguiente información: 1. Nombre o razón social de la entidad o empresa. 2. Tiempo de servicio. 3. Relación de funciones desempeñadas (...)

Desde la fecha de posesión del servidor Virgilio Andrés López López, (23 de noviembre de 2016) a la fecha de realización de la auditoría (21 de febrero de 2017) han transcurrido 3 meses y 3 días y no se evidenció que el servidor hubiere cargado en SIGEP la certificación de tiempo servicio prestado en FUCOLDE.

La Subdirección de Talento Humano mediante correo del 8 de marzo de 2017 remite evidencia de presentación y registro en SIGEP de la certificación expedida el 6 de marzo por FUCOLDE donde certifica el tiempo servicio prestado por el servidor en esta entidad.

Lo anteriormente expuesto permite determinar que si bien el servidor presentó y registro en SIGEP, la certificación que le acredita la experiencia laboral y profesional en FUCOLDE, se evidencia que no se observa lo establecido en Artículo 10 del Decreto 2842 de 2010: "(...)Están obligados a diligenciar el formato único de hoja de vida, con excepción de quienes ostenten la calidad de miembros de las Corporaciones Públicas: 1. Los empleados públicos que ocupen cargos de elección popular y que no pertenezcan a Corporaciones Públicas, de periodo fijo, de carrera y de libre nombramiento y remoción, previamente a la posesión. 2. Los trabajadores oficiales. 3. Los contratistas de prestación de servicios, previamente a la celebración del contrato. (Artículo 2.2.17.10 del Decreto 1083 de 2015). (Subrayado fuera de texto)

Observación:

- ✓ La información correspondiente a las hojas de vida de los funcionarios titulares de las novedades de ingreso de personal en planta causadas en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2016 y febrero 14 de 2017, verificado en reporte SIGEP del 21 de febrero de 2017, se encuentran registradas en el aplicativo SIGEP.
- ✓ En el análisis de tiempo de servicio profesional contabilizado en la verificación de experiencia, realizado el 10 de octubre de 2016, para acreditar la experiencia requerida para la vinculación de VIRGILIO ANDRES LOPEZ LOPEZ en el cargo Profesional Especializado 2018-19, en lo que refiere a la prestación de servicios del citado señor, en la institución FUCOLDE, el soporte inicialmente registrado en SIGEP es el contrato de Prestación de Servicios No. F-RRHH-PS-3710-01-15, suscrito entre FUCOLDE y Virgilio Andrés López López. No obstante que la Subdirección de Talento Humano requirió al servidor presentar el documento requerido no fue presentado y cargado.

Auditoría de Seguimiento SIGEP

- ✓ Desde la fecha de posesión del servidor Virgilio Andrés López López, 23 de noviembre de 2016 a la fecha de cargue en SIGEP, de la certificación de tiempo de servicio en FUCOLDE (8 marzo de 2017) transcurrieron 3 meses y 15 días, situación que implica el riesgo de que la información computada en el estudio de verificación no cuente con el soporte y podría considerarse que el nombramiento y posesión del mencionado servidor se realizare sin la evidencia de acreditación de la experiencia laboral requerida para optar el cargo provisto.

Oportunidad de Mejoramiento.

- ✓ Como mecanismo de seguimiento a que los servidores cumplan con la obligación de presentar y realizar el cargue en SIGEP de las certificaciones que acreditan la experiencia laboral y profesional, previa a la posesión del cargo al cual fue nombrado, se sugiere que la Subdirección de Talento Humano verifique que no se presenten y carguen en el SIGEP contratos de prestación de servicios los cuales no evidencian tiempo de servicio de experiencia laboral y profesional, toda vez que ello no observa lo dispuesto en Artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015, “Certificación de la experiencia, establece “(...) Las certificaciones o declaraciones de experiencia deberán contener como mínimo, la siguiente información: 1. Nombre o razón social de la entidad o empresa. 2. Tiempo de servicio.3. Relación de funciones desempeñadas (...)”.
- ✓ En el evento que la Subdirección de Talento Humano le permite la opción al servidor de reemplazar el contrato de prestación de servicios por la certificación de ejecución del mismo, debe estipular el tiempo legalmente establecido para tal fin, si fuere permitido y realizar el seguimiento al cumplimiento del término, lo anterior teniendo en cuenta que la fecha de posesión del servidor Virgilio Andrés López fue 23 de noviembre de 2016 y a la fecha de realización de la auditoría (21 de febrero de 2017) no se evidenció que el servidor haya presentado la certificación de tiempo servicio prestado en FUCOLDE, el riesgo de que la información computada en el estudio de verificación no cuente con el soporte y podría considerarse que el nombramiento y posesión del mencionado servidor se realizare sin la evidencia de acreditación de la experiencia laboral requerida para optar el cargo provisto.

Lo anterior indica, que el riesgo: [1] *Que los servidores públicos MME, no registren y actualicen en el SIGEP sus hojas de vida y declaraciones de bienes y renta.* [2] *Que la Subdirección de Talento Humano, no realice seguimiento en el SIGEP a la información registrada y actualizada por cada servidor público del MME., a febrero 21 de 2017, no se ha materializado lo que permite ubicar el riesgo en un nivel **Medio**, permitiendo determinar que el control fue **Eficiente**.*

Se establece que la gestión del responsable de verificar en el SIGEP la información registrada y actualizada de las hojas de vida de los funcionarios, fue **Efectiva**.

7.2.1.2 Hojas de vidas de contratistas

Riesgo identificado por la OCI¹⁶: [1] Que contratistas del MME, no registren y actualicen en el SIGEP sus hojas de vida y declaraciones de bienes y renta. [2] Que la Coordinación de Contratos, no realice seguimiento en el SIGEP a la información registrada y actualizada por cada servidor público o contratista del MME.

Control Identificado por la OCI¹⁷: Verificar la aplicación de la normatividad vigente.

Verificación: Se revisó en el *Reporte-Monitoreo de Hoja de Vida*¹⁸ el registro de las hojas de vida de los 145 contratistas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión que suscribieron contratos en el periodo comprendido entre enero 1 y febrero 13 de 2017. Se revisó en el *Reporte-Monitoreo de Hoja de Vida*¹⁹ el registro de 35 contratos de prestación de servicios profesionales suscritos entre febrero 23 y junio 27 de 2016. Del total de contratos suscritos en el periodo objeto de auditoría, 143 contratos cuentan con la hoja vida registrada en el *Reporte-Monitoreo de Hoja de Vida*²⁰ y los contratos GGC-042-2017 y GGC-106-2017 no están registrados en el citado reporte.

Se seleccionó aleatoriamente 31 hojas de vida de los contratistas registrados en SIGEP y que cargaron documentos en el aplicativo entre enero 1 y febrero 13 de 2017 y se realizó la revisión del registro de los documentos soportes, verificando que coincidieran con los documentos que reposan en las carpetas de los contratistas, como resultado se evidencia que los documentos soportes son coincidentes, se encuentran digitalizados en el aplicativo, son legibles, de fácil reutilización y procesabilidad. (Ver anexo No. 2 *Verificación soportes hojas de vida digitalizados en SIGEP, contratos suscritos entre enero 1 y febrero 13 de 2017 -Reporte SIGEP febrero 17 de 2016.*).

Observación

- ✓ Las hojas de vida y sus soportes, de 145 contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión registrados en SIGEP entre enero 1 y febrero 13 de 2017, se encuentran registradas en el aplicativo SIGEP.
- ✓ Del total de contratos suscritos en el periodo objeto de auditoría, 143 contratos cuentan con la hoja vida registrada en el Reporte-Monitoreo de Hoja de Vida²¹ y los contratos GGC-042-2017 y GGC-106-2017 no están registrados en el citado reporte.

¹⁶En el mapa no se encuentra definido riesgo relacionado con el tema por tanto la OCI procedió a establecerlo, con miras a su análisis y valoración.

¹⁷Con base en los riesgos identificados por la OCI, se procedió a establecer un control para la mitigación de los riesgos planteados, con la finalidad de analizarlo y determinar su efectividad

¹⁸ Reporte generado el 17 y 20 de febrero de 2017 en aplicativo SIGEP.

¹⁹ Reporte generado el 24 de junio de 2016 en aplicativo SIGEP.

²⁰ Reporte generado el 17 y 20 de febrero de 2017 en aplicativo SIGEP.

²¹ Reporte generado el 17 y 20 de febrero de 2017 en aplicativo SIGEP.

Oportunidad de Mejoramiento.

- ✓ Revisar en el reporte - *Monitoreo de Hoja de Vida- SIGEP*, el registro de los contratos GGC-042-2017 y GGC-106-2017, los cuales no están registrados en el citado reporte, ya que estos se encuentran incorporados en el módulo de registro de contratos en SIGEP y si es del caso reportar el incidente ante soporte DAFP-SIGEP.

Lo anterior indica, que el riesgo: [1] *Que los contratistas del MME, no registren y actualicen en el SIGEP sus hojas de vida* [2] *Que la Coordinación de Contratos, no realice seguimiento en el SIGEP a la información registrada y actualizada por cada contratista del MME.*, a febrero 17 de 2017, no se ha materializado lo que permite ubicar el riesgo en un nivel **Bajo** permitiendo determinar que el control fue **Eficiente**.

Se establece que la gestión del responsable de verificar en el SIGEP la información registrada y actualizada de las hojas de vida de los contratistas, fue **Efectiva**.

7.2.2 Declaraciones de Bienes y Renta

7.2.2.1 Declaraciones de Bienes y Rentas de funcionarios

Riesgo identificado por la OCI²²: [1] *Que los servidores públicos del MME, no registren y actualicen en el SIGEP sus declaraciones de bienes y renta.* [2] *Que la Subdirección de Talento Humano, no realice seguimiento en el SIGEP a la información registrada y actualizada por cada funcionario del MME.*

Control Identificado por la OCI²³: *Verificar la aplicación de la normatividad vigente.*

Verificación: La OCI revisó en el *Reporte- Monitoreo de declaraciones de Bienes y Rentas*,²⁴ el registro y actualización del periodo declarado vigente, de las declaraciones de bienes y rentas de los titulares de novedades de personal del periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2016 y 14 de febrero de 2017, para este periodo se causaron 12 novedades de ingreso y 5 de encargos²⁵, observando que todos los titulares de los cargos, tienen la declaración de bienes y rentas registrada en el aplicativo SIGEP. (*Ver anexo No. 3 - Verificación Registro Declaración de Bienes y Rentas en SIGEP Novedades noviembre 1 de 2016 y febrero 14 de 2017, - Reporte SIGEP 21 de febrero de 2017*).

²²En el mapa no se encuentra definido riesgo relacionado con el tema por tanto la OCI procedió a establecerlo, con miras a su análisis y valoración.

²³Con base en los riesgos identificados por la OCI, se procedió a establecer un control para la mitigación de los riesgos planteados, con la finalidad de analizarlo y determinar su efectividad

²⁴Reporte generado 21 de febrero de 2017 en el aplicativo SIGEP.

²⁵De acuerdo a planta de personal remitida por la Subdirección de Talento Humano en correo electrónico del 14 de febrero de 2017

Observación: 1. Las declaraciones de bienes y rentas de los titulares de novedades de personal²⁶ del periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2016 y 14 de febrero de 2017, verificadas en reporte SIGEP del 21 de febrero de 2017, tienen la declaración de bienes y rentas registrada en el aplicativo SIGEP.

Lo anterior indica, que el riesgo: [1] Que los servidores públicos del MME, no registren en el SIGEP sus declaraciones de bienes y renta. [2] Que la Subdirección de Talento Humano, no realicen seguimiento en el SIGEP a la información registrada y actualizada por cada servidor público del MME., a febrero 21 de 2017, no se ha materializado lo que permite ubicar el riesgo en un nivel **Bajo**, permitiendo determinar que el control fue **Eficiente**.

Se establece que la gestión del responsable de verificar en el SIGEP la información registrada y actualizada de las declaraciones de bienes y rentas de los funcionarios, fue **Efectiva**.

7.2.2.2 Declaraciones de Bienes y Rentas Retirados

Riesgo identificado por la OCI²⁷: Que la Subdirección de Talento Humano, no realice seguimiento en el SIGEP al cumplimiento del plazo y requisitos establecido para la actualización de declaraciones de bienes y renta de funcionarios retirados.

Control Identificado por la OCI²⁸: Verificar la aplicación de la normatividad vigente.

Verificación: La OCI revisó conjuntamente con la Subdirección de Talento Humano la actualización de las declaraciones de bienes y rentas de las novedades de retiro causadas durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2016 y 14 de febrero de 2017²⁹, verificando el cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 2.2.16.4 del Decreto 1083 de 2015, *Titulo 16 declaración de bienes y rentas e informe de actividad económica*, en lo que refiere a la actualización de declaraciones en caso de retiro del funcionario, esta deberá ser presentada por el servidor público dentro de los tres días hábiles siguientes y la actualización será cortada en la misma fecha en que se produjo el retiro.

Para la vigencia objeto de auditoría los resultados se muestran a continuación:

²⁶ 12 novedades de ingreso y 5 de encargos ,

²⁷En el mapa no se encuentra definido riesgo relacionado con el tema por tanto la OCI procedió a establecerlo, con miras a su análisis y valoración.

²⁸Con base en los riesgos identificados por la OCI, se procedió a establecer un control para la mitigación de los riesgos planteados, con la finalidad de analizarlo y determinar su efectividad

²⁹ 6 novedades.

VERIFICACION ACTUALIZACION DECLARACION DE BIENES Y RENTAS FUNCIONARIOS RETIRADOS EN EL PERIODO 1 DE NOVIEMBRE DE 2016 A FEBRERO 14 DE 2017								
Nombre	Periodo declarado	Periodo declarado con corte fecha retiro	Tipo declaración	Fecha Actualización	Fecha Retiro	Diferencia Dias Registro B y R (1)	Verificación OCI actualizado en tiempo	FECHA MAXIMA LEGAL
MARGARITA ROSA GUERRA ARMENTA	06-ABR-15-31-DEC-15	SI	RETIRO	02-nov-16	02-nov-16	0	SI	10-nov-16
MARIA VICTORIA REYES MESA	01-JAN-15-31-DEC-15	SI	RETIRO	25-nov-16	09-nov-16	8	NO	17-nov-16
ROGERIO RAMIREZ REYEZ	01-JAN-16-01-FEB-16	SI	RETIRO	15-nov-16	15-nov-16	-7	SI	22-nov-16
DANIEL MENDOZA BURGOS	01-JAN-16- 01-MAR-16	SI	RETIRO	21-dic-16	15-nov-16	29	NO	22-nov-16
CARLOS HUMBERTO OCAMPO SILVA	01-JAN-16-09-MAR-16	SI	RETIRO	08-feb-17	21-nov-16	72	NO	28-nov-16
MARIA TERESA PARDO CAMACHO	01-JAN-16- 04-ABR-16	SI	RETIRO	15-dic-16	19-dic-16	0	SI	26-dic-16

Fuente: Base de datos Planta de Personal Retirados a Noviembre 1 de 2016 a 14 de febrero de 2017. Información registrada en SIGEP- Declaración de Bienes y Rentas
(1): Se obtiene de la diferencia de días contados a partir de la fecha de actualización frente a la fecha límite legalmente establecida para actualización.

De acuerdo a los resultados obtenidos anteriormente, se evidencia que los servidores María Victoria Reyes, Daniel Mendoza Burgos, y Carlos Humberto Ocampo Silva, presentaron ante SIGEP, fuera del plazo legalmente establecido para la actualización de la declaración de bienes y rentas por retiro, el cual es dentro de los siguientes tres (3) días hábiles contados a partir a partir de la fecha de retiro, por tal razón, para el caso la diferencia en días de la fecha de registro frente a la fecha legal establecida es: 8 días, 29 y 72 días respectivamente.

Es de anotar que para el caso del ex funcionario Carlos Humberto Ocampo Silva, quien presentó ante SIGEP la declaración de bienes y rentas después de 2 meses y 12 días, la Subdirección de Talento Humano mediante radicado 2016076573, 2016085456, correo electrónico del 21 de diciembre de 2016, informó requirió al servidor realizar la actualización del formato de declaración de bienes y renta por retiro.

Dado que no fueron atendidos los citados requerimientos, la Subdirección de Talento Humano mediante radicado 201700521 del 27 de enero de 2017, informó de la situación al Secretario General con copia al Grupo de Control Interno Disciplinario, para lo pertinente. El exfuncionario registro la declaración de bienes y renta por retiro el día 8 de febrero de 2017.

Observación: 1. En la vigencia objeto de auditoría los servidores María Victoria Reyes, Daniel Mendoza Burgos, y Carlos Humberto Ocampo Silva, presentaron ante SIGEP, fuera del plazo legalmente establecido para la actualización de la declaración de bienes y rentas por retiro, el cual es dentro de los siguientes tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de retiro, por tal razón, para el caso la diferencia en días de la fecha de registro frente a la fecha legal establecida es: 8 días, 29 y 72 días respectivamente.

2. Para el caso del ex funcionario Carlos Humberto Ocampo Silva, quien presentó ante SIGEP la declaración de bienes y rentas después de 2 meses y 12 días, la Subdirección de Talento Humano mediante radicado 2016076573, 2016085456, correo electrónico del 21 de diciembre de 2016, informó requirió al servidor realizar la actualización del formato de declaración de bienes y renta por retiro. Así mismo dado que no fueron atendidos los citados requerimientos, la Subdirección de Talento Humano mediante radicado 201700521 del 27 de enero de 2017, informó de la situación al Secretario General con copia al Grupo de Control Interno Disciplinario, para lo pertinente.

Lo anterior indica, que el riesgo: [1] *Que la Subdirección de Talento Humano, no realice seguimiento en el SIGEP al cumplimiento del plazo y requisitos establecido para la actualización de declaraciones de bienes y renta de funcionarios retirados.*, a febrero 21 de 2017, no se ha materializado lo que permite ubicar el riesgo en un nivel **Bajo** permitiendo determinar que el control fue **Eficiente**.

Se establece que la gestión del responsable de verificar en el SIGEP la información registrada y actualizada de las declaraciones de bienes y rentas de los funcionarios, fue **Efectiva**.

7.2.2.3 Declaraciones de Bienes y Rentas de contratistas

Verificación: La OCI revisó en el reporte *Monitoreo de declaraciones de Bienes y Renta*³⁰, el registro de estas en el aplicativo SIGEP, por parte de los titulares de los 145 contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, que suscribieron contratos en el periodo comprendido entre enero 1 y febrero 13 de 2017.

Se observa que del total de contratistas tienen la declaración de bienes y rentas registrada en el aplicativo SIGEP³¹ y su periodo declarado corresponde a la vigencia 2016. (Ver anexo No. 4 Anexo - *Verificación Registro Declaración de Bienes y Rentas en SIGEP, Contratos Registrados en suscritos entre enero 1 y febrero 13 de 2017- Reporte SIGEP febrero 17 de 2016*).

Se seleccionó aleatoriamente 31 hojas de vida de los contratistas registrados en SIGEP y que cargaron documentos en el aplicativo entre enero 1 y febrero 13 de 2017 y se realizó la revisión del registro de los documentos soportes, verificando que coincidieran con los documentos que reposan en las carpetas de los contratistas, como resultado se evidencia que los documentos soportes son coincidentes, se encuentran digitalizados en el aplicativo, son legibles, de fácil reutilización y procesabilidad.

³⁰ Reporte generado el 17 y 20 de febrero de 2017 en aplicativo SIGEP.

³¹ Conforme artículo 1° del Decreto 2232 de 1995 y artículo 1° del Decreto 736 de 1996, Artículo 2.2.16.4 del Decreto 1083 de 2015.

Observación: Los contratistas titulares de 145 contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, que suscribieron contratos en el periodo comprendido entre enero 1 y febrero 13 de 2017, tienen la de Declaración de Bienes y Rentas registrada y actualizada en SIGEP.

Lo anterior indica, que el riesgo: [1] Que los contratistas del MME, no registren en el SIGEP sus declaraciones de bienes y renta. [2] Que la Coordinación de Contratos, no realicen seguimiento en el SIGEP a la información registrada y actualizada por cada servidor público o contratista del MME., a febrero 17 de 2017, no se materializo lo que permite ubicar el riesgo en un nivel **Bajo**, permitiendo determinar que el control fue **Eficiente**.

Se establece que la gestión del responsable de verificar en el SIGEP la información registrada y actualizada de las hojas de vida y declaraciones de bienes y rentas de los funcionarios y contratistas, fue **Efectiva**.

7.3 DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICO SIGEP

Criterio Normativo: El Decreto 103 de 2015, establece: Artículo 5°. *Directorio de Información de servidores públicos, empleados y contratistas. Para efectos del cumplimiento de lo establecido en los literales c) y e) y en el parágrafo 2° del artículo 9° de la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados, de conformidad con las condiciones establecidas en el artículo 5° de la citada Ley, deben publicar de forma proactiva un Directorio de sus servidores públicos, empleados, y personas naturales vinculadas mediante contrato de prestación de servicios, que contenga por lo menos la siguiente información:*

(1) Nombres y apellidos completos. (2) País, Departamento y Ciudad de nacimiento.(3) Formación académica.(4) Experiencia laboral y profesional.(5) Empleo, cargo o actividad que desempeña.(6) Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución.(7) Dirección de correo electrónico institucional.(8) Teléfono Institucional.(9) Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.(10) Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios. **Parágrafo 1°.** Para las entidades u organismos públicos, el requisito se entenderá cumplido con publicación de la información que contiene el directorio en el Sistema de Gestión del Empleo Público (SIGEP), de que trata el artículo 18 de la Ley 909 de 2004 y las normas que la reglamentan.

Riesgo identificado por la OCI³²: [1] Que los servidores públicos o contratistas del MME, no se encuentren registrados en el Directorio SIGEP.

Control Identificado por la OCI³³: Verificar la aplicación de la normatividad vigente.

³²En el mapa no se encuentra definido riesgo relacionado con el tema por tanto la OCI procedió a establecerlo, con miras a su análisis y valoración.

³³Con base en los riesgos identificados por la OCI, se procedió a establecer un control para la mitigación de los riesgos planteados, con la finalidad de analizarlo y determinar su efectividad

Directorio Contratistas

La OCI verificó aleatoriamente en el link Directorio Servidores públicos, y contratistas del SIGEP³⁴, el registro de 30 contratistas de prestación de servicios³⁵ evidenciando que todos cuentan con registro de la información relacionada con: (1) *Nombres y apellidos completos.* (2) *Dirección de correo electrónico personal.* (3) *País, Departamento y Ciudad de nacimiento.* (4) *Formación académica.* (5) *Experiencia laboral y profesional,* (6) *cargo o actividad que desempeña (Contratista).* (7) *Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución.* (8) *Objeto, valor total de los honorarios,* y (9). *Fecha de inicio y de terminación del contrato vigente.* Los resultados de la verificación se muestran a continuación:

³⁴.Consultado el 17 de febrero de 2017 en link <http://www.sigep.gov.co/directorio>

³⁵.Muestra seleccionada del total de contratos suscritos entre el 1 de enero y febrero 13 de 2017

VERIFICACIÓN REGISTRO DIRECTORIO SIGEP CONTRATOS DE PRESTACIO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO SUSCRITOS DEL ENERO A FEBRERO 14 DE 2017		
No. Cto	NOMBRE DEL CONTRATISTA	REGISTRADO EN DIRECTORIO SIGEP
GGC-001-2017	JULIAN DAVID STERLING OLAVE	SI
GGC-005-2017	LILIANA DEL PILAR BECERRA CANDIA	SI
GGC-007-2017	MARIBEL ANGEL PALOMINO	SI
GGC-012-2017	BEATRIZ HELENA GALLEGO MEJIA	SI
GGC-017-2017	NATHALIA DURAN RAMOS	SI
GGC-024-2017	DANIEL ANDRES BUITRAGO RIVERA	SI
GGC-035-2017	HECTOR GUILLERMO BERMUDEZ OCAMPO	SI
GGC-042-2017	JONATAN FABIAN ISAZA HERNANDEZ	SI
GGC-049-2017	DIEGO ALEXANDER GRAJALES CAMPOS	SI
GGC-050-2017	DIANA MARIA OCHOA HENAO	SI
GGC-053-2017	ROCIO CUBIDES TRUJILLO	SI
GGC-057-2017	JAIRO MAURICIO MONTERO FIGUEROA	SI
GGC-063-2017	KELLY NATALIA QUINTERO DE LOS RIOS	SI
GGC-068-2017	JAVIER DIAZ MORENO	SI
GGC-072-2017	FABIO ERNESTO HUERTAS LEGUIZAMON	SI
GGC-080-2017	CAMILA ALEJANDRA QUINTERO RODRIGUEZ	SI
GGC-085-2017	JOHANA LOPEZ CARDOZO	SI
GGC-090-2017	MARIA KATHERINE PIÑEROS BEDOYA	SI
GGC-100-2017	JHON JAIRO IMBACHI LÓPEZ	SI
GGC-107-2017	LINA MARIA ESCOBAR CABRERA	SI
GGC-112-2017	LUIS ENRIQUE CASTELBLANCO CARDENAS	SI
GGC-115-2017	ROMULO DIAZ SALAZAR	SI
GGC-118-2017	HUGO RAFAEL SILVERA PEÑA	SI
GGC-124-2017	SANDRA MILENA GARCIA DIAZ	SI
GGC-125-2017	ANGELA LILIANA MOYA PEREZ	SI
GGC-130-2017	GLORIA PATRICIA GAMBA SAAVEDRA	SI
GGC-131-2017	CLAUDIA NOREÑA BOTERO	SI
GGC-134-2017	TITO ÁNGEL MARTINEZ MAHECHA	SI
GGC-139-2017	ANGELA DEIDES RODRIGUEZ CASAS	SI
GGC-144-2017	REZZAN LEONARDO CHAMORRO GOMEZ	SI

Fuente: Base de datos Contratos de Prestación de Servicios-Grupo Gestión Contractual.
 Información link <http://www.sigep.gov.co/directorio> Directorio (Servidores públicos, empleados y contratistas) SIGEP

Observación: En la revisión aleatoria de 31 contratistas titulares de contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión suscritos en el periodo comprendido entre enero 1 y febrero 13 de 2017, se evidencia que cuentan con registro de la información requerida en el link Directorio Servidores públicos, empleados y contratistas del SIGEP, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5°, del Decreto 103 de 2015³⁶.

Directorio funcionarios de planta

³⁶ Consultado el 17 de febrero de 2017 en link <http://www.sigep.gov.co/directorio>

Verificación: La OCI en mesa de trabajo realizada en la Subdirección de Talento Humano el 21 de febrero de 2017, verificó en el link Directorio Servidores públicos, empleados y contratistas del SIGEP³⁷, el registro de los titulares de las novedades de personal de planta causadas en el periodo noviembre 1 de 2016 a febrero 14 de 2017 evidenciando que los titulares de las 17 novedades de personal causadas en el citado periodo, cuentan con registro en el directorio SIGEP que contiene información relacionada con: (1) Nombres y apellidos completos. (2) Dirección de correo electrónico institucional o Dirección de correo electrónico personal (3) País, Departamento y Ciudad de nacimiento. (4) Formación académica. (5) Experiencia laboral y profesional, (6) cargo o actividad que desempeña. (7) Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución. (7). Teléfono Institucional. (8) Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado. Los resultados de la verificación se muestran a continuación:

VERIFICACIÓN REGISTRO DIRECTORIO SIGEP NOVEDADES NOVIEMBRE 2016 A FEBRERO 14 DE 2017			
TIPO DOCUMENTO	Nº de DOCUMENTO	NOMBRE Y APELLIDO	REGISTRADO EN DIRECTORIO SIGEP
CC	19438771	JOSE MIGUEL ACOSTA	SI
CC	1032360232	CAMILO ENRIQUE ALVAREZ HERNANDEZ	SI
CC	56074876	BELLANIRIS AVILA BERMUDEZ	SI
CC	79436812	CARLOS DAVID BELTRAN QUINTERO	SI
CC	52820793	JENNY LORENA BOLIVAR HERRERA	SI
CC	50871436	LILIANA PATRICIA CONDE SOTO	SI
CC	50935097	VANESSA LISETTE CORONADO MENA	SI
CC	53120503	ROSALUCINA FUENTES VEGA	SI
CC	35426956	JOHANNA CAROLINA GONZALEZ PAEZ	SI
CC	53179080	NATALIA GUZMAN JIMENEZ	SI
CC	1026257456	CARLOS JAVIER LEGUIZAMO JURADO	SI
CC	1053776824	VIRGILIO ANDRES LOPEZ LOPEZ	SI
CC	1022340600	JOSE MANUEL MORENO CASALLAS	SI
CC	19424678	NELSON EMIRO NOGUERA	SI
CC	36304984	NOHORA ORDOÑEZ VARGAS	SI
CC	79261715	JORGE IGNACIO REYES GONZALEZ	SI
CC	51623305	JULIA JANETTE SANCHEZ GOMEZ	SI

Fuente: Base de datos Planta de Personal- Subdirección de Talento Humano. Información link <http://www.sigep.gov.co/directorio> Directorio (Servidores públicos, empleados y contratistas) SIGEP

Observación: Los funcionarios de planta titulares de las novedades de personal causadas en el periodo del 1 de noviembre de 2016 a febrero 14 de 2017, cuentan con registro de la información requerida en el link Directorio Servidores públicos, empleados y contratistas del SIGEP³⁸, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5°, del Decreto 103 de 2015,

Lo anterior indica, que el riesgo: “Que los servidores públicos o contratistas del MME, no se encuentren registrados en el Directorio SIGEP” a febrero 17 de 2017, no se ha

³⁷. Consultado el 21 de febrero de 2017 en link <http://www.sigep.gov.co/directorio>

³⁸. Consultado el 21 de febrero de 2017 en link <http://www.sigep.gov.co/directorio>

materializado lo que permite ubicar el riesgo en un nivel **Bajo** permitiendo determinar que el control fue **Eficiente**.

Se establece que la gestión del responsable de registrar en el Directorio SIGEP la información registrada y actualizada de los servidores públicos o contratistas del MME, en el Directorio SIGEP, fue **Efectiva**.

7.4 SEGUIMIENTO A OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

La OCI realizó seguimiento a las observaciones y oportunidades de mejoramiento realizadas en el seguimiento SIGEP, informe OCI-071-2016. En mesa de trabajo realizada con la Coordinación de Gestión Contractual el día 17 de febrero de 2017 y el 21 de febrero de 2017 con la Subdirección de Talento Humano

- Contratos de Prestación de Servicios

Oportunidad de Mejoramiento (OP1).

- ✓ Realizar seguimiento al reporte de registro de los contratos en el SIGEP, modulo Vinculación- Desvinculación – Contratación Masiva, a fin de verificar oportunamente variaciones en el numero e información de los contratos de prestación de servicios suscritos en el Ministerio de Minas y Energía cargados en el SIGEP.

Verificación OCI: En mesa de trabajo del 17 de febrero de 2017, el Grupo de Gestión Contractual presentó evidencias de los reportes generados en modulo Vinculación-Desvinculación – Contratación Masiva y Auditoría de Contratos SIGEP, evidenciando el registro de los contratos de prestación de servicios suscritos en la vigencia objeto de auditoria. De otra parte el Grupo creo una base de datos de seguimiento y control a contratistas SIGEP en hoja Excel se tiene una base de datos *Seguimiento Control Contratistas SIGEP*, donde se lleva el control al registro de la información de los contratistas en SIGEP, hoja de vida y soporte, bienes y renta. La oportunidad de mejoramiento esta **implementada**.

- Hojas de vidas de funcionarios

Oportunidad de Mejoramiento (OP2).

Diseñar un mecanismo de seguimiento efectivo para que el servidor previamente a la posesión cumpla con la obligación de realizar el cargue en SIGEP de todos los soportes de la información registrada en la Hoja de vida de Función Pública, tal como lo dispone el artículo 2.2.17.10 del Decreto 1083 de 2015 y a las disposiciones del DAFP

Verificación OCI: Los resultados están contenidos en los numerales 7.2.1.1 de este informe, donde se observa que la oportunidad de mejoramiento esta **implementada parcialmente**, por cuanto a la fecha no se ha solucionado de raíz. (Ver anexo No. 2).

- Hojas de vidas de contratistas

Oportunidad de Mejoramiento (OP3).

Realizar seguimiento a la solución de incidentes reportados al DAF-SIGEP, sobre inconsistencias que presenta el sistema SIGEP al momento de generar el reporte monitoreo de hojas de vida, con el fin de solucionar que en dicho reporte en las columnas de *Actualizado?* Que registran reporte NO y en la columna de *Estado de Hoja de Vida*, con reporte *Pendiente* se refleje la respectiva aprobación y actualización

Verificación OCI: En los reportes monitoreo de hojas de vida generados en SIGEP, el 17 de febrero de 2017, se revisaron las columnas de Actualizado? que registran reporte NO y en la columna de Estado de Hoja de Vida, con reporte Pendiente y se evidencia que los contratistas que suscribieron contratos de prestación de servicios profesionales entre enero 1 y febrero 13 de 2017, cuentan con registro de aprobación y actualización. La oportunidad de mejoramiento esta **implementada**.

- Declaraciones de Bienes y Rentas Retirados

Oportunidad de Mejoramiento (OP4).

- ✓ Establecer un mecanismo que garantice al momento del retiro, que el servidor público de cumplimiento del termino de actualización de las declaraciones de bienes y rentas de los funcionarios retirados de la planta del Ministerio de Minas y Energía, toda vez que esta deberá ser presentada por el servidor público dentro de los tres días hábiles siguientes y la actualización será cortada en la misma fecha en que se produjo el retiro.

Verificación OCI: En el numeral 7.2.2.2 Declaraciones de Bienes y Rentas Retirados, se evidencia que la Subdirección de Talento Humano como mecanismo de control y seguimiento a la obligación de los ex funcionarios de presentar y registrar en SIGEP la declaración de bienes y rentas dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de retiro, ha establecido como mecanismos: 1. informar en la notificación de aceptación de renuncia la obligación y plazo de esta sopena de incurrir en falta disciplinaria, 2. Reiterar y recordar mediante correo electrónico el requerimiento y 3. Informar el incumplimiento de la obligación de los servidores al Secretario General con copia al Grupo de Control Interno Disciplinario, para lo pertinente. La oportunidad de mejoramiento esta **implementada**.

Auditoría de Seguimiento SIGEP

- Declaraciones de Bienes y Rentas de contratistas

Oportunidad de mejoramiento (OP5).

- ✓ Generar periódicamente reportes SIGEP: Monitoreo de declaraciones de Bienes y Renta, con el fin de realizar seguimiento al registro de las declaraciones de bienes y rentas de los contratos suscritos y también al funcionamiento de la generación el módulo de generación de reportes en SIGEP.

Verificación OCI: En los reportes monitoreo de Bienes y Rentas generados en SIGEP, el 17 de febrero de 2017, se evidencia el registro de las declaraciones de bienes y rentas de los contratos de prestación de servicios suscritos en la vigencia objeto de auditoria. De otra parte el Grupo creo una base de datos de seguimiento y control a contratistas SIGEP en hoja Excel se tiene una base de datos *Seguimiento Control Contratistas SIGEP*, donde se lleva el control al registro de la información de los contratistas en SIGEP, hoja de vida y soporte, bienes y renta. La oportunidad de mejoramiento esta **implementada**.

Observación OCI: Las cinco (5) oportunidades mejoramiento (OP) formuladas por la OCI, en el informe de evaluación seguimiento SIGEP, informe OCI-71-2016, fueron acogidas cuatro y una está implementada parcialmente.

Lo anterior indica, que el riesgo: “*Que no se implementen acciones de mejoramiento para corregir la observación encontrada*” a febrero 21 de 2017, no se ha materializado lo que permite ubicar el riesgo en un nivel **Bajo**, permitiendo determinar que el control fue **Eficiente**.

Se establece que la gestión del responsable del tema analizado, fue **Efectiva**.

8. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL RIESGO, EFICIENCIA DEL CONTROL Y EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN

La Oficina de Control Interno, con base al seguimiento realizado, determinó la *Eficiencia* del Control para el cumplimiento de la variable analizada, la valoración del *riesgo* inherente y la *Efectividad* de la gestión realizada, con los siguientes resultados:

Auditoría de Seguimiento SIGEP

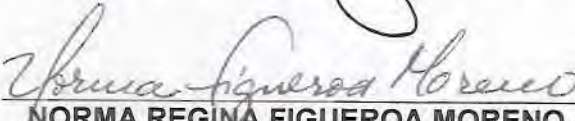
ITEM	VARIABLES	CONTROL	VALORACION MATERIALIZACION RIESGO	GESTION
7.1.1.1	Distribución Planta de Personal	EFICIENTE	BAJO	EFFECTIVA
7.1.2	Contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	EFICIENTE	BAJO	EFFECTIVA
7.2.1.1	Hojas de Vida Funcionarios	EFICIENTE	MEDIO	EFFECTIVA
7.2.1.2	Hojas de Vida Contratistas	EFICIENTE	BAJO	EFFECTIVA
7.2.2.1	Declaraciones de Bienes y Rentas Funcionarios	EFICIENTE	BAJO	EFFECTIVA
7.2.2.2	Declaraciones de Bienes y Rentas Funcionarios retirados	EFICIENTE	BAJO	EFFECTIVA
7.2.2.3	Declaraciones de Bienes y Rentas Contratistas	EFICIENTE	BAJO	EFFECTIVA
7.3	Directorio servidores Publicos - SIGEP	EFICIENTE	BAJO	EFFECTIVA
7.4	Seguimiento Oportunidades de mejoramiento	EFICIENTE	BAJO	EFFECTIVA

9. VALIDACION

La información contenida en el presente documento, surtió el proceso de validación con las dependencias responsables del proceso³⁹. La Subdirección de Talento Humano validó mediante correo electrónico del 14 de febrero de 2017 y el Grupo de Gestión Contractual no presentó observaciones.

10. FIRMAS


INGRID CECILIA ESPINOSA SANCHEZ
 Jefe Oficina de Control Interno


NORMA REGINA FIGUEROA MORENO
 Profesional Oficina de Control Interno

³⁹Mediante correo electrónico del 10 de febrero de 2017 se remitió el informe preliminar, para observaciones, quien no se pronunciare en el plazo establecido se entenderá aprobado.

11. ANEXOS

Anexo No.1, Verificación soportes hojas de vida digitalizados en SIGEP, Novedades funcionarios de planta vinculados entre noviembre 1 de 2016 y febrero 14 de 2017, - Reporte SIGEP 21 de febrero de 2017.

Nº de Documento	1er Nombre	2º Nombre	1er Apellido	2º Apellido	Última Actualización	Actualizado?	Nombre tipo de alta	Estado hoja de vida	Doc. Adicionales	Ed. Basica Media	Form. Superior	Exp. Docente	Exp. Laboral	Fecha estado HDV	OBSERVACIONES OCI
19438771	JOSE	MIGUEL	ACOSTA	SUAREZ	22/11/2016 14:48	Si	Empleado Público	Aprobado	4	1	4	0	10	30/01/2017 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la historia laboral , son legibles y de facil reproducción.
1032360232	CAMILO	ENRIQUE	ALVAREZ	HERNANDEZ	20/10/2014 8:40	Si	Empleado Público	Aprobado	2	1	2	0	4	17/02/2017 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la historia laboral , son legibles y de facil reproducción.
50871436	LILIANA	PATRICIA	CONDE	SOTO	31/03/2015 11:33	Si	Empleado Público	Pendiente	0	1	2	1	7	02/11/2016 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la historia laboral , son legibles y de facil reproducción.
50935097	VANESSA	LISETTE	CORONADO	MENA	28/12/2016 10:36	Si	Empleado Público	Aprobado	0	1	4	0	11	30/01/2017 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la historia laboral , son legibles y de facil reproducción.
53120503	ROSALUCINA		FUENTES	VEGA	01/02/2017 9:59	Si	Empleado Público	Pendiente	1	1	2	0	14	08/02/2017 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la historia laboral , son legibles y de facil reproducción.
35426956	JOHANNA	CAROLINA	GONZALEZ	PAEZ		No	Empleado Público	Aprobado	2	1	4	0	10	16/02/2017 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la historia laboral , son legibles y de facil reproducción.
53179080	NATALIA		GUZMAN	JIMENEZ	21/10/2016 6:43	Si	Empleado Público	Pendiente	0	1	1	0	8	02/11/2016 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la historia laboral , son legibles y de facil reproducción.
1026257456	CARLOS	JAVIER	LEGUIZAMO	JURADO	02/01/2017 9:07	Si	Empleado Público	Pendiente	2	1	3	0	4	19/01/2017 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la historia laboral , son legibles y de facil reproducción.
1053776824	VIRGILIO	ANDRES	LOPEZ	LOPEZ		No	Empleado Público	Pendiente	2	1	1	0	5	25/11/2016 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la historia laboral , son legibles y de facil reproducción . No obstante lo anterior se evidencia que para el caso de la certificación laboral de FUCOLDE, experiencia contabilizada en el analisis y verificación de experiencia realizado el 10 de octubre de 2016, el soporte que presenta y registra el servidor en SIGEP es el contrato de Prestación de Servicios No. F-RRHH-PS-3710-01-15, suscrito entre FUCOLDE y VIRGILIO ANDRES LOPEZ LOPEZ. Lo anterior no evidencia si el termino de ejecución del contrato, enero 6 de 2015 a febrero 6 de 2015, se cumplió, de otra parte no se observan los requisitos minimos de presentación de certificación para acreditar la experiencia de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015, Certificación de la experiencia, establece "(...) Las certificaciones o declaraciones de experiencia deberán contener como mínimo, la siguiente información: 1. Nombre o razón social de la entidad o empresa. 2. Tiempo de servicio.3. Relación de funciones desempeñadas (...)" .OBSERVACIÓN: 1. El nombramiento y posesión del cargo se realizó sin la evidencia de acreditación de la experiencia laboral .2. Desde la posesión del servidor 23 de noviembre de 2016 a 21 de febrero de 2017 , han transcurrido más de 2 meses y no se evidencia que se haya subsado la situación .
1022340600	JOSE	MANUEL	MORENO	CASALLAS	23/12/2016 9:32	Si	Empleado Público	Aprobado	2	1	2	0	4	03/02/2017 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la historia laboral , son legibles y de facil reproducción .
36304984	NOHORA		ORDOÑEZ	VARGAS	23/10/2014 11:49	Si	Empleado Público	Pendiente	0	1	2	0	11	19/01/2017 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la historia laboral , son legibles y de facil reproducción .
79261715	JORGE	IGNACIO	REYES	GONZALEZ	24/01/2017 8:44	Si	Empleado Público	Aprobado	2	1	1	0	5	24/01/2017 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la historia laboral , son legibles y de facil reproducción .

Fuente: Reporte-Monitoreo de Hoja de Vida - SIGEP- 21 de febrero de 2017. Información registrada en SIGEP por funcionarios

Anexo No.2 Verificación soportes hojas de vida digitalizados en SIGEP, contratos suscritos entre enero 1 y febrero 13 de 2017 (Reporte SIGEP febrero 17 de 2016)

No CTO	1er Nombre	2º Nombre	1er Apellido	2º Apellido	Última Actualización	Actualizado?	Nombre tipo de alta	Estado hoja de vida	Doc. Adicionales	Ed. Basica Media	Form. Superior	Exp. Docente	Exp. Laboral	Fecha estado HDV	OBSERVACIONES OCI
GGC-047-2017	CARLOS	ALBERTO	ALVAREZ	PEREZ	16/01/2017 6:59	Si	Contratista	Pendiente	5	1	3	0	16	25/01/2017 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato. Son legibles y de facil reproducción
GGC-048-2017	LUZ	AIDA	BARRETO	BARRETO	17/01/2017 9:24	Si	Contratista	Pendiente	4	1	2	0	5	25/01/2017 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato. Son legibles y de facil reproducción
GGC-039-2017	HECTOR	GUILLERMO	BERMUDEZ	OCAMPO	08/01/2016 16:41	Si	Contratista	Aprobado	2	1	3	0	8	03/03/2017 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato. Son legibles y de facil reproducción
GGC-003-2017	FELIPE		BOHORQUEZ	BARCO	42739,71174	Si	Contratista	Pendiente	1	1	1	0	12	12/01/2017 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato. Son legibles y de facil reproducción
GGC-112-2017	LUIS	ENRIQUE	CASTELBLANC	CÁRDENAS	23/01/2017 6:43	Si	Contratista	Pendiente	6	1	1	0	2	25/01/2017 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida Diego Efrén Garavito Mendoza, se verificaron cargados en SIGEP pero no se evidencia el registro en el reporte Monitoreo de Hojas de Vida generado el 11 de noviembre de 2016 lo documntos revisdos corresponden a los soportes de la carpeta del respectivo contrato. Son legibles y de facil reproducción
GGC-060-2017	VICTOR	ARMANDO	CUELLO	PEDROZA	11/01/2017 8:42	Si	Contratista	Pendiente	2	1	2	0	3	09/02/2017 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato. Son legibles y de facil reproducción
GGC-105-2017	JAMES	HARES CHAID	FRANCO	GÓMEZ	05/01/2017 8:49	Si	Contratista	Pendiente	3	1	3	0	27	13/02/2017 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato. Son legibles y de facil reproducción
GGC-134-2017	GLORIA	PATRICIA	GAMBA	SAAVEDRA	23/01/2017 10:10	Si	Contratista	Pendiente	4	1	3	0	9	17/02/2017 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato. Son legibles y de facil reproducción
GGC-038-2017	JESUS	ELIAS	GOMEZ	BARAJAS	04/01/2017 8:16	Si	Contratista	Pendiente	1	1	1	0	13	25/01/2017 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato. Son legibles y de facil reproducción
GGC-010-2017	LINA	MARIA	GUTIERREZ	VASQUEZ	09/12/2016 12:12	Si	Contratista	Pendiente	2	1	1	0	15	18/01/2017 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato. Son legibles y de facil reproducción
GGC-012-2017	FABIO	ERNESTO	HUERTAS	LEGUIZAMON	22/02/2017 11:47	Si	Contratista	Pendiente	2	1	5	0	10	09/02/2017 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato. Son legibles y de facil reproducción
GGC-100-2017	JHON	JAIRO	IMBACHI	LOPEZ	20/02/2017 18:50	Si	Contratista	Pendiente	4	1	3	0	8	20/02/2017 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato. Son legibles y de facil reproducción
GGC-138-2017	EDGAR	FABIAN	MORALES	CASALLAS	10/01/2017 21:39	Si	Contratista	Pendiente	7	1	3	2	18	12/01/2017 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato. Son legibles y de facil reproducción
GGC-089-2017	CLAUDIA	MARCELA	NIÑO	MOGOLLON	28/12/2016 17:32	Si	Contratista	Pendiente	3	1	1	0	3	13/02/2017 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato. Son legibles y de facil reproducción
GGC-050-2017	Diana	María	Ochoa	Henao	16/01/2017 9:18	Si	Contratista	Pendiente	0	1	2	0	9	07/02/2017 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato. Son legibles y de facil reproducción
GGC-110-2017	ANGELA	SOLANYI	PABON	ROJAS	19/01/2016 12:19	Si	Contratista	Pendiente	4	1	2	0	5	13/02/2017 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato. Son legibles y de facil reproducción
GGC-015-2017	GLORIA	PAOLA	PARADA	SIACHOQUE	05/01/2017 13:49	Si	Contratista	Pendiente	1	1	1	0	4	18/01/2017 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato. Son legibles y de facil reproducción
GGC-059-2017	JUAN	CARLOS	PERDOMO	RIVAS	10/01/2017 8:38	Si	Contratista	Pendiente	2	1	2	0	14	20/02/2017 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato. Son legibles y de facil reproducción
GGC-097-2017	NOHRA	EUGENIA	POSADA	PACHECO	10/02/2016 17:36	Si	Contratista	Pendiente	0	1	2	0	11	13/02/2017 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato. Son legibles y de facil reproducción
GGC-006-2017	JOHANA	ALEXANDRA	RENDON	VARGAS	11/01/2017 8:27	Si	Contratista	Pendiente	6	1	1	0	5	23/01/2017 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato. Son legibles y de facil reproducción

Anexo No.2 Verificación soportes hojas de vida digitalizados en SIGEP, contratos suscritos entre enero 1 y febrero 13 de 2017 (Reporte SIGEP febrero 17 de 2016)

No CTO	1er Nombre	2º Nombre	1er Apellido	2º Apellido	Última Actualización	Actualizado?	Nombre tipo de alta	Estado hoja de vida	Doc. Adicionales	Ed. Basica Media	Form. Superior	Exp. Docente	Exp. Laboral	Fecha estado HDV	OBSERVACIONES OCI
GGC-140-2017	MANUEL	FRANCISCO	REYES	RODGERS	06/02/2017 11:01	Si	Contratista	Pendiente	2	1	1	0	2	06/02/2017 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato. Son legibles y de facil reproducción
GGC-078-2017	ANDRES	RAUL	RODRIGUEZ	MORENO	15/01/2017 22:50	Si	Contratista	Pendiente	5	1	1	0	1	13/02/2017 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato. Son legibles y de facil reproducción
GGC-022-2017	YESIKA	JIMENA	SANCHEZ	CORONADO	06/01/2017 10:07	Si	Contratista	Pendiente	1	1	0	0	3	17/02/2017 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato. Son legibles y de facil reproducción
GGC-082-2017	FREYLE	BRITO	SANTINO	AMILCAR	16/01/2017 11:00	Si	Contratista	Pendiente	3	1	2	0	10	13/02/2017 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato. Son legibles y de facil reproducción
GGC-102-2017	CLAUDIA	ISABEL	SIERRA	SASTOQUE	18/02/2013 18:00	Si	Contratista	Pendiente	0	1	3	0	5	13/02/2017 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato. Son legibles y de facil reproducción
GGC-145-2017	CAMILO		SILVA	BETANCOURT	24/11/2016 10:21	Si	Contratista	Pendiente	5	1	1	0	16	20/02/2017 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato. Son legibles y de facil reproducción
GGC-001-2017	JULIAN	DAVID	STERLING	OLAVE	12/01/2016 16:50	Si	Contratista	Pendiente	2	1	2	0	11	17/02/2017 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato. Son legibles y de facil reproducción
GGC-067-2017	PEDRO	JESUS	TULCAN	VILLOTA	14/01/2017 0:19	Si	Contratista	Pendiente	6	1	2	0	4	09/02/2017 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato. Son legibles y de facil reproducción
GGC-082-2017	DANIEL	DAVID	VEGA	FLOREZ	16/01/2017 13:44	Si	Contratista	Pendiente	2	1	1	0	3	13/02/2017 0:00	Los documentos soportes de hoja de vida cargados en SIGEP corresponden a los evidenciados en la carpeta del respectivo contrato. Son legibles y de facil reproducción

Ver anexo No. 3 - Verificación Registro Declaración de Bienes y Rentas en SIGEP Novedades noviembre 1 de 2016 y febrero 14 de 2017, - Reporte SIGEP 21 de febrero de 2017

Nº de Documento	1er Nombre	2º Nombre	1er Apellido	2º Apellido	Periodo declarado	Tipo declaración	Última Actualización	Actualizado?	Verificación OCI Periodo declarado Vigente
19438771	JOSE	MIGUEL	ACOSTA	SUAREZ	01/01/15-31/12/15	Ingreso	22/11/2016	Si	SI
1032360232	CAMILO	ENRIQUE	ALVAREZ	HERNANDEZ	01/01/15-31/12/15	Periodica	07/03/2016	Si	SI
50871436	LILIANA	PATRICIA	CONDE	SOTO	01/01/15-31/12/15	Ingreso	31/10/2016	Si	SI
50935097	VANESSA	LISETTE	CORONADO	MENA	01/01/16-31/12/16	Para modificar los datos consignados previamente	03/01/2017	Si	SI
53120503	ROSALUCINA		FUENTES	VEGA	01/01/16-31/12/16	Ingreso	07/02/2017	Si	SI
35426956	JOHANNA	CAROLINA	GONZALEZ	PAEZ	01/01/15-31/12/15	Ingreso	22/03/2016	Si	SI
53179080	NATALIA		GUZMAN	JIMENEZ	01/01/15-31/12/15	Ingreso	17/10/2016	Si	SI
1026257456	CARLOS	JAVIER	LEGUIZAMO	JURADO	01/01/16-31/12/16	Para modificar los datos consignados previamente	02/01/2017	Si	SI
1053776824	VIRGILIO	ANDRES	LOPEZ	LOPEZ	01/01/15-31/12/15	Para modificar los datos consignados previamente	23/11/2016	Si	SI
1022340600	JOSE	MANUEL	MORENO	CASALLAS	01/01/15-31/12/15	Para modificar los datos consignados previamente	22/11/2016	Si	SI
36304984	NOHORA		ORDOÑEZ	VARGAS	01/01/15-31/12/15	Periodica	11/05/2016	Si	SI
79261715	JORGE	IGNACIO	REYES	GONZALEZ	01/01/15-31/12/15	Ingreso	06/12/2016	Si	SI

Fuente: Reporte-Monitoreo Bienes y Rentas - SIGEP- 21 de febrero de 2017. Información registrada en SIGEP por funcionarios

Anexo No.4 Verificación Registro Declaración de Bienes y Rentas en SIGEP, Contratos Registrados en SIGEP junio 22 y noviembre 11 de 2016

Numero Contrato GGC	Nº de Documento	1er Nombre	2º Nombre	1er Apellido	2º Apellido	Periodo declarado	Última Actualización	Actualizado ?	Verificación OCI Periodo declarado Vigente
234	52514268	MIREYA	MILENA	DURAN	PAEZ	01-JAN-15-31-DEC-15	21/05/2016	Si	SI
235	41674026	ANA	IRMA VIRGIN	GUEVARA	FAJARDO	01-JAN-15-31-DEC-15	23/06/2016	Si	SI
236	10542374	HUGO	FERNANDO	MUÑOZ	OCAMPO	01-JAN-15-31-DEC-15	25/05/2016	Si	SI
237	52260783	ALEXANDRA		GONZALEZ	PALACIO	01-JAN-15-31-DEC-15	20/06/2016	Si	SI
238	52694366	LINA	MARIA	GUTIERREZ	VASQUEZ	01-JAN-15-31-DEC-15	15/06/2016	Si	SI
239	70084450	HORACIO	ANTONIO	ESTRADA	JARAMILLO	01-JAN-15-31-DEC-15	17/06/2016	Si	SI
240	6775050	VICTOR	HERNANDO	MEDINA	NIÑO	01-JAN-15-31-DEC-15	20/06/2016	Si	SI
241	74183777	JOHN	ROBERTH	PULIDO	TINJACA	01-JAN-15-31-DEC-15	22/06/2016	Si	SI
242	79338592	Victor	Yury	Salamanca	Flórez	01-JAN-15-31-DEC-15	13/06/2016	Si	SI
246	1053815081	JOHANA	ALEXANDRA	RENDON	VARGAS	01-JAN-15-31-DEC-15	13/07/2016	Si	SI
248	1126964228	DIEGO	FERNANDO	AMAYA	MELO	01-JAN-15-30-DEC-15	05/07/2016	Si	SI
249	7697063	OSCAR	FERNANDO	SOTO	TAMAYO	01-JAN-15-31-DEC-15	17/07/2016	Si	SI
250	52379339	GLORIA	PATRICIA	GAMBA	SAAVEDRA	01-JAN-15-31-DEC-15	22/07/2016	Si	SI
252	39579873	ZULMA	ANDREA	LEON	NUÑEZ	01-JAN-15-31-DEC-15	25/07/2016	Si	SI
254	88135975	LUIS	JOSE	ANGARITA	LEON	01-JAN-15-31-DEC-15	27/07/2016	Si	SI
256	80765312	ROOGER		ACEVEDO	ROJAS	01-JAN-16-31-JUL-16	29/07/2016	Si	SI
258	1018444333	DIEGO	ALEJANDRO	ROLLYS	PINZON	01-JAN-15-31-DEC-15	02/08/2016	Si	SI
259	35199378	LIZ	ADRIANA	GUEVARA	GUARIN	01-JAN-15-31-DEC-15	26/07/2016	Si	SI
262	12114129	JOSE	EFRAIN	RAMIREZ	FRANCO	01-JAN-15-31-DEC-15	12/07/2016	Si	SI
263	24198540	LINA	TAMARA	MORENO	ANGEL	01-JAN-15-31-DEC-15	10/06/2016	Si	SI
264	71657729	OSCAR	DARIO	PATIÑO	PIMIENTA	01-JAN-15-31-DEC-15	13/06/2016	Si	SI
265	71790471	HERNAN	DARIO	MARIN	GOMEZ	01-JAN-15-31-DEC-15	13/06/2016	Si	SI
269	1018431982	JUAN	MANUEL	VALDERRAM	VARGAS	01-JAN-15-31-DEC-15	05/08/2016	Si	SI
272	5166243	LEONARDO	ALBERTO	SEVERICHE	CALDERON	01-JAN-15-31-DEC-15	04/08/2016	Si	SI
273	91353118	LEONARDO	FABIO	SIERRA	SANTOS	01-JAN-15-31-JAN-15	09/08/2016	Si	SI
274	91283574	JAIRO	ENRIQUE	OLAVE	PEREZ	01-JAN-15-31-DEC-15	12/08/2016	Si	SI
275	83057039	MATEO		FLORIANO	CARRERA	01-JAN-15-31-DEC-15	22/08/2016	Si	SI
277	1105675323	LAURA	CAMILA	ORTEGON	GUZMAN	01-JAN-15-31-DEC-15	22/06/2016	Si	SI
278	84081562	FREYLE	BRITO	SANTINO	AMILCAR	01-JAN-15-31-DEC-15	12/02/2016	Si	SI
285	1030611049	ANDRES	RAUL	RODRIGUEZ	MORENO	01-JAN-15-31-DEC-15	24/08/2016	Si	SI
287	77187207	WYNTER	JOAQUIN	DIAZ	CORZO	01-JAN-15-31-DEC-15	12/08/2016	Si	SI
289	1018456802	LUIS	IGNACIO	SANCHEZ	CASTILLO	01-JAN-15-31-DEC-15	24/08/2016	Si	SI

Anexo No.4 Verificación Registro Declaración de Bienes y Rentas en SIGEP, Contratos Registrados en SIGEP junio 22 y noviembre 11 de 2016

Numero Contrato GGC	Nº de Documento	1er Nombre	2º Nombre	1er Apellido	2º Apellido	Periodo declarado	Última Actualización	Actualizado ?	Verificación OCI Periodo declarado Vigente
290	80135691	JUAN	SEBASTIAN	AMAYA	RODRIGUEZ	01-JAN-15-31-DEC-16	03/08/2016	Si	SI
292	43842018	DIANA	CRISTINA	MEJIA	RESTREPO	01-JAN-15-31-DEC-15	22/08/2016	Si	SI
293	1075233447	NATHALIA		DURAN	RAMOS	01-JAN-15-31-DEC-15	11/08/2016	Si	SI
294	76321417	JORGE	LUIS	AGUIRRE	MARTINEZ	01-JAN-15-31-DEC-15	25/08/2016	Si	SI
295	7221510	YOVANNI		BENAVIDES	INFANTE	01-JAN-15-31-DEC-15	25/08/2016	Si	SI
296	1060797459	VIVIAN	ROCIO	OLARTE	REYES	01-JAN-15-31-DEC-15	08/08/2016	Si	SI
297	10225748	carlos	alberto	ospina	parra	01-JAN-15-31-DEC-15	26/08/2016	Si	SI
298	84037643	JOSE	MANUEL	BERMUDEZ	CALDERON	01-JAN-15-31-DEC-15	26/08/2016	Si	SI
299	60392313	lorena	del Rosio	rincon	ortega	01-JAN-15-31-DEC-15	30/08/2016	Si	SI
300	1065590765	CARLOS	EDWIN	CAMARILLO	TORRES	01-JAN-15-31-DEC-15	18/08/2016	Si	SI
301	12126856	CARLOS	EDUARDO	DUSSAN	CACERES	01-JAN-15-31-DEC-15	26/08/2016	Si	SI
303	7713805	German	Alonso	Rugeles	Acosta	01-JAN-15-31-DEC-15	26/08/2016	Si	SI
304	1067808916	MARGARITA	ROSA	TORRES	ZULETA	01-JAN-15-31-DEC-16	26/08/2016	Si	SI
305	77102512	SAEL	JOSÉ	ARMENTA	MENESES	01-JAN-15-31-DEC-15	24/08/2016	Si	SI
306	79589807	PEDRO	ANTONIO	CHAUSTRE	HERNÁNDEZ	01-JAN-15-31-DEC-15	25/08/2016	Si	SI
307	1014200846	ANDRES	MAURICIO	RUIZ	MOLANO	01-JAN-15-31-DEC-15	26/08/2016	Si	SI
308	79555840	EDGAR	FABIAN	MORALES	CASALLAS	01-JAN-15-31-DEC-15	29/08/2016	Si	SI
309	1118844102	JENNIFER	DEL CARMEN	VERGARA	VILORIA	01-JAN-15-31-DEC-15	23/08/2016	Si	SI
310	1013638397	ANA	MARIA	GARCIA	RIVERA	01-JAN-15-31-DEC-15	02/09/2016	Si	SI
312	345760	MANUEL	RAMON	CALDERIN	CALDERIN	01-JAN-15-31-DEC-15	24/08/2016	Si	SI
313	43679480	DUBER	MARY	VELASQUEZ	ALZATE	01-JAN-15-31-DEC-15	24/08/2016	Si	SI
314	74081913	NELSON	JAVIER	NUVAN	CELY	01-JAN-15-31-DEC-15	21/09/2016	Si	SI
315	1121826373	MONICA	PAOLA	CASTRO	VARON	01-JAN-15-31-DEC-16	03/10/2016	Si	SI
317	1022328539	SANDRA	CAROLINA	MORENO	SANTOS	01-JAN-15-31-DEC-15	07/09/2016	Si	SI
321	46361199	MARIA	HORTENCIA	BERROTERA	NIEVES	01-JAN-15-31-DEC-15	18/08/2016	Si	SI
324	52720944	Diana	María	Ochoa	Henao	01-JAN-15-31-DEC-15	20/09/2016	Si	SI
325	12198994	CARLOS	ANDRES	OSPINA	CASTILLO	01-JAN-15-31-DEC-15	04/09/2016	Si	SI
326	72270271	Deivis	Enrique	Lozano	Trillos	01-JAN-15-31-DEC-15	04/09/2016	Si	SI
327	51872499	ROCIO		CUBIDES	TRUJILLO	01-JAN-15-31-DEC-15	14/09/2016	Si	SI
328	65749245	NANCY	LILIANA	CRISTANCHO	SANTOS	01-JAN-15-31-DEC-15	22/09/2016	Si	SI
330	79710564	SILVIO	ANDRES	LOPEZ	BARRANTES	01-JAN-15-31-DEC-15	19/01/2016	Si	SI
331	22586360	LUISA	FERNANDA	VILLALBA	AHUMADA	01-JAN-15-30-DEC-15	23/09/2016	Si	SI

Anexo No.4 Verificación Registro Declaración de Bienes y Rentas en SIGEP, Contratos Registrados en SIGEP junio 22 y noviembre 11 de 2016

Numero Contrato GGC	Nº de Documento	1er Nombre	2º Nombre	1er Apellido	2º Apellido	Periodo declarado	Última Actualización	Actualizado ?	Verificación OCI Periodo declarado Vigente
333	1013596304	LUIS	ENRIQUE	CASTELBLAN	CÁRDENAS	01-JAN-15-31-DEC-15	03/10/2016	Si	SI
336	79711740	ALFONSO		JARAMILLO	GIRALDO	01-JAN-15-31-DEC-15	26/09/2016	Si	SI
337	1019089154	GYNNA	ALEJANDRA	ORTIZ	MURILLO	01-JAN-15-31-DEC-15	26/09/2016	Si	SI
339	1065606735	VICTOR	ARMANDO	CUELLO	PEDROZA	01-JAN-15-31-DEC-15	05/10/2016	Si	SI
345	52901916	ADRIANA	MARCELA	TARQUINO		01-JAN-15-31-DEC-15	28/10/2016	Si	SI

Fuente: Base de datos Contratos - Coordinación de Contratos. Información registrada Bienes y Renta en SIGEP por Contratistas